

1 Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 30 de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día Viernes 30 de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como los regidores y las regidoras, Carla Verence Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Christian Omar Salcedo Guerrero, Candelaria Tovar Hernández, Corina Naranjo Trujillo y Lorena Solorio Meza. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día 30 treinta de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, la Ciudadana Regidora Carla Helena Castro López, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo Aprobada por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes, síndico, regidores y regidoras el siguiente orden del día. Para lo cual solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor Presidente, la propuesta de la orden del día es el siguiente: Como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal. Como punto número dos, aprobación del orden del día. Como punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Como punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro. Como punto número cinco, lectura de asuntos y turno de iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. Como punto número seis, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Como punto número siete, asuntos generales. Y como punto número ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Por lo anterior someto a su aprobación señores regidores...". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Para antes señor Presidente. Solicitarles un receso, ya que el mes de julio se pidió que se bajara el punto de la modificación del presupuesto de egresos dos mil veinticuatro, para solicitar hacer mesas de trabajo, a pesar de la solicitud no realizaron ninguna mesa de trabajo y nos enviaron la misma propuesta que la vez pasada. Por lo anterior solicito se someta a votación



para irnos a un receso. Es cuanto". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Por lo anterior solicito en votación económica a quienes estén a favor de aprobar de que exista un receso para el análisis de...". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Si hubo...perdón, si hubo mesas de trabajo, no sé para que el receso si hubo mesas de trabajo". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Para las modificaciones Regidora, del Presupuesto de Egresos dos mil veinticuatro no hubo mesas de trabajo y la Ley de Ingresos dos mil veinticinco apenas se nos entregó, no tuvimos mucho tiempo para revisarlo, por lo cual solicito someta a votación el receso". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey. Bueno, pues solicito en votación económica a quienes estén a favor de hacer un receso para poder hacer la plática y análisis de estos puntos, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Presidente, perdón, buenas tardes a todos. Antes de emitir nuestro voto, ¿el receso es para qué?, ¿para que hagamos mesa de trabajo ahorita?, ¿por qué si no cuál es el sentido?, si es así, sí vamos a hacer la mesa de trabajo ahorita, ahorita a favor. Por eso mismo, lo mismo que yo debatí en la sesión anterior, ¿por qué lo bajamos?, vamoslo trabajando, lo que no queremos es que se detenga el trabajo de la ciudad, vamoslo trabajando, para eso está el tesorero". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Yo también estoy en la misma tesitura de Lupita, la Regidora Lupita, porque a mi si me falta... igual, que llegaron ayer apenas una información, no hubo el tiempo de analizarla de manera correcta y pues si son temas delicados, pero también tenemos el tiempo encima, se tiene que presentar mañana. Entonces si estoy a favor de que igual hagamos un receso pero que se trabaje ahorita, que se haga de una vez". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Yo considero que es importante que todos tengan la información, que se genere el análisis necesario para que pueda salir hoy mismo o mañana en la mañana esto, o sea, porque a final de cuentas creo y si me gustaría que tuviéramos sesiones o una sesión en donde todos los participantes, todos los regidores puedan estar en la misma tesitura en favor de todos". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Perdón Presidente, pero eso no es la...o sea, el punto lo entiendo y estoy de acuerdo, pero vamos a hacer una pausa, un receso, ¿y que vamos a hacer en el receso?, vamos a trabajar del tema, pongámonos a trabajar el tema, porque pasaron todas estas semanas y usted no convocó, ni nadie convocó". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Entonces...este...totalmente de acuerdo". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Pues vamosle dando, cuales son las dudas, cual es la propuesta, trabajamos las dudas". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Creo que se tiene que someter a votación el hecho de que se haga un receso para poder hacer el análisis, pero no para movernos sino para reunirnos y analizar juntos todos los temas". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Presidente con el respeto, pero ya se aprobó el receso". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Que dé cuentas el Secretario del resultado de la votación por favor". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "¿En contra?". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "¿Pero no va a establecer cuanto tiempo de receso y para qué?, ¿el objetivo y el tiempo?". El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: "Si nomas nos vamos con receso, se van a ir a su casa y no vamos a seguir avanzando". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Es que yo considero lo mismo, o sea, que si se va a hacer el receso sea para que trabajemos en el tema y podamos regresar si se requiere en una hora, dos horas, tres horas, cuatro, las que se necesiten para que podamos estar bien y regresemos". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Presidente con el respeto, que el Secretario tome cuenta de la votación". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "De hecho nos quedamos en votos a favor. ¿En contra?". La C. Regidora, Lic.



Lorena Solorio Meza: "Presidente propongo que no se vaya a receso, que ahorita mismo se trabaje aquí dentro de la sesión". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Regidora con el respeto, ya se votó solo estamos en que el Secretario tome en cuenta la votación y ya decidimos si nos quedamos aquí y le seguimos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Entonces...¿En contra? Secretario por favor dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí señor Presidente, se tienen diez votos a favor, tres en contra y dos abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Se aprueba el receso". **Se aprueba un receso por Mayoría simple de votos,** por 10 diez a favor, 03 tres en contra por las C. C. Regidoras, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Sara Mosqueda Torres y Lorena Solorio Meza; y 02 dos abstenciones por los C. C. Regidores Christian Eduardo Alonso Robles y Corina Naranjo Trujillo. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Ciudadanos Síndico, Regidores y Regidoras, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos, del sábado 31 de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro, reanudamos la sesión ordinaria iniciada el día de ayer viernes 30 de agosto del 2024. Por lo consiguiente solicito al Secretario General tome lista de asistencia para la verificación de existencia de quórum legal". -----

----- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirve tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal para la continuación de la presente sesión, constatándose la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Por lo anterior, declaro la existencia de quórum legal para la continuación de esta sesión de carácter ordinario, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 31 treinta y uno de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro". -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Previo a la aprobación del receso nos quedamos en el desahogo del punto dos de la orden del día relativo a la aprobación de la orden del día. Por lo cual solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, la propuesta de la orden del día es el siguiente: Como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal. Como punto número dos, aprobación del orden del día. Como punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Como punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el veinticinco de agosto del dos mil veinticuatro. Como punto número cinco, lectura de asuntos y turno de iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. Como punto número seis, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Como punto número siete, asuntos generales. Y como punto número ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Muchas gracias. Someto a su aprobación señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día que...". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Presidente, para antes solicito a todos los compañeros regidores, presidente, síndico, solicitarles de la manera más atenta la modificación del punto cinco punto seis del orden del día, en cuanto a que la sede para la celebración de la sesión solemne del Ayuntamiento a llevarse el próximo treinta de septiembre del presente año a las ocho horas, para llevar a cabo la toma de protesta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027, sea en el Centro Internacional de



Convenciones de Puerto Vallarta”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿No es algo que se debe de correr el orden y cuando se llegue al punto?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es correcto”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente... buenos días a todos. Para antes, nada más para clarificar las ideas, ¿durante la sesión se va a manejar las dudas de la mesa de trabajo?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí, claro”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Okey. Gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Bueno, entonces solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor Presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

----- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2024. 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el 25 de agosto del 2024. 5.- Lectura de asuntos y turno de iniciativas al análisis de las comisiones edilicias. 5.1.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2024. 5.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, para su remisión y aprobación definitiva al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, misma que integra las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales aprobadas por la Comisión Tarifaria del Agua del SEAPAL Vallarta, así como las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025. 5.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento la reforma a los artículos 137 y 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto elevar a la categoría de Subdirección a la Jefatura de Mercados dependiente de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico. 5.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno el Patio Central del edificio de la Presidencia Municipal de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 10 de Septiembre del año en curso para la rendición del Tercer Informe de Gobierno de la presente administración municipal. 5.5.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno a la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 15 de Septiembre del año en curso, en conmemoración del Día de la Independencia de México. 5.6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio







-----

-----

---- 4.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el 25 de Agosto de 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto de la sesión, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne de ayuntamiento celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veinticuatro. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo cuarenta y dos fracción dos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento del veinticinco de agosto, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría simple de votos. Secretario dé cuenta de la votación por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor Presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey. Aprobado por mayoría simple de votos".

-----

---- Una vez que ha sido aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión solemne...¿otra vez?, ah, sí, celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra?, ¿Abstenciones? Señor Secretario dé cuenta de la votación por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

-----

-----

-----

---- 5.- **Lectura de asuntos y turno de Iniciativas al análisis de las comisiones edilicias.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como siguiente punto tenemos la lectura de asuntos y turno de iniciativas para el análisis de las comisiones edilicias. Solicito al Secretario General dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados en este apartado".

-----

-----

-----

---- 5.1.- **Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2024.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Por lo cual solicito por favor la presencia del Tesorero para que nos pueda dar la explicación y cuáles serían las modificaciones presupuestales". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Con su permiso señor Presidente. Por ahí les hicieron llegar a ustedes las modificaciones, ahí deben de estar, en la reunión de ayer que tuvimos...este...quedaron de que iban a checar, que iban a traer las dudas, no sé si tengan alguna duda en concreto". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Tesorero, yo le solicité en repetidas ocasiones que nos diera partida por partida el gasto ejercido y hasta el día de hoy no se me ha entregado, mis compañeros la verdad desconozco. Es cuanto". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Okey.



Entonces...este...si gustan bajamos ahí el...". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "¿Y nos va a mostrar lo que le he pedido desde hace varios meses o para qué va a bajar su pantalla?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Para la propuesta que presentamos en las mesas de trabajo y todo eso". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "¿O sea que no nos va a dar un desglose partida por partida?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Sí, se las vamos a dar partida por partida". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Gracias". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Ahorita me lo están mandando eh. Perdón, ya tenemos el archivo". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Secretario, perdón, ¿ya estamos listos Tesorero?, ¿podemos reanudar?, porque nos quedamos solo en el proceso de que pusieran la pantalla y la pantalla está lista". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Lo más curioso de esto es que incluso el señor Presidente al iniciar la sesión insistía en que se abriera con las mesas de trabajo, esto debió de haber estado instalado antes de que llegáramos incluso, es la parte central de esta sesión". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Así es". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Sí, ya estamos listos. Nada más quisiera hacer un comentario son su permiso, si se pudiera eh, que cambiáramos primero la Ley de Ingresos para que en lo que se autoriza pudiéramos estar imprimiendo y haciendo todos los procedimientos, porque recuerden que nosotros tenemos de fecha el día de hoy. Entonces...este...ese es el tema". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Ya se aprobó la orden del día". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "No, yo nada más comentaba, pero vamos a seguir con la de egresos". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí, una disculpa, lo que pasa es que ya está aprobada la orden del día". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Okey. Nomás comentaba eso". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Presidente, un comentario. Todos tenemos en nuestras hojas las modificaciones, entonces si no se puede quedar instalada la pantalla, creo que puede ir explicando el Tesorero y todos ir viendo en nuestras carpetas". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Tesorero, me quedé en que vamos a revisar partida por partida ¿no?, ¿o cuál es la urgencia, la Premura?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Pues si hay urgencia Regidora porque tenemos que entregar la Ley de Ingresos en el Congreso". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Lo comprendo y yo te pedí hace dos meses, de hecho desde que se bajó el punto en julio...". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Se les entregó". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Yo le solicité mesas de trabajo y no lo hicieron". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Estoy hablando con el Tesorero. Y no lo hicieron, no entregaron la información. Entonces no es mi culpa, no sé quién la organice pero la información no nos llegó". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Aparte considero compañeros que es una sesión pública y creo que la gente también tiene derecho a observar las modificaciones que vamos a aprobar". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Con todo respeto, si llegó la invitación a las mesas de trabajo, en sus carpetas, en sus documentos está la solvencia de que sí llegó, si no se presentaron a mesas de trabajo con todo respeto, pero si se llegaron. Aquí lo que se debe...". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Para las modificaciones no hubo mesas de trabajo Lorena". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Sí hubo mesas de trabajo". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Para las modificaciones no". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Sí hubo mesas de trabajo". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Regidora yo estoy comentando otro tema, la gente tiene derecho a ver, es una sesión pública, la gente tiene derecho también a mirar cual es las



modificaciones que vamos a hacer". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Y estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, pero también recuerden que hay un tiempo y es muy importante también la Ley de Ingresos y que el día de hoy es el único día para entregarse. Entonces lo único que yo también solicito es que se revisen pues las partidas que hubo modificación. Es propuesta nada más". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Claro, miren, honestamente yo los entiendo a todos, entiendo la postura, es sano el comentario tanto de uno como de otros, tienen toda la razón, obviamente que es responsabilidad de todos los que van a participar en la sesión, en las mesas, venir preparados con toda la información necesaria, por si se necesita. A lo mejor a usted no le tocó alguna vez cuando me tocó venir a sesión con temas de proyectos estratégicos, traíamos toda la información, yo me acercaba con los regidores y les preguntaba que dudas tenían y si necesitaban algún documento, algún papel, algo, para que ellos pudieran emitir un voto a conciencia pues yo se los hacía llegar. Creo que es sano por cuestión de transparencia, ¿sí?, algo que hemos luchado mucho todos los ciudadanos, pues el conocer. Desafortunadamente...este...pues pasó este tema, obviamente que hay que apurarlo, si, lo sé, que hay que apurarlo...este...lo más rápido, las decisiones las vamos a tener que tomar rápidas, pero es bueno hacerlo públicamente, no creo yo que vayamos en contra de lo que a la gente le gustaría, tener un poquito de transparencia en ese sentido ¿no?". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Presidente". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Presidente". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Okey". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Sarita y luego yo". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Presidente, si es cierto tuvimos mesas de trabajo, todos los interesados estuvimos ahí, algunos no, tenemos toda la información desde ese momento. Entonces pues tienen la información, tuvimos el tiempo para estarlo analizando y yo diría que si tenemos alguna observación se haga ya y no estemos perdiendo el tiempo en discusiones o en algo, ya estuvo, bueno al menos yo estuve en cada mesa de trabajo, estuvimos nada más algunos regidores que quisimos trabajar en esas mesas, no lo hicimos, nos llevamos la información a la casa y pues ahí estamos ahorita ahí estamos a punto ya de...¿cuánto...?, ¿hoy se tiene que entregar verdad? Entonces estamos...la Ley de Ingresos, entonces hay que darle para delante presidente, a usted le consta que estuvimos presentes en esas mesas de trabajo". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "A ver, yo también si quiero puntualizar que sí se hicieron las mesas de trabajo, sí, pero no hubo formalidad, no estuvimos todos juntos, hubo tres, hubo cuatro y...este...nada más quiero aclarar cómo se dieron las mesas de trabajo y si hubo dudas pues en ese momento nunca las sacaron, nunca hubo dudas porque no se llegó a formalidad. Nada más". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "¿Y porque no asistieron todos maestra?". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Ese no es mi problema, no depende de mí". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Pero llegó a tiempo esa información y llegó a tiempo los oficios, porque precisamente ustedes...". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "A ver, si tanto les interesa hablar de la Ley de Ingresos, ¿qué quieren que expongamos el ocho por ciento que se está aumentando, el veintisiete por ciento de SEAPAL?, ¿eso es lo que quieren aprobar?". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Ese es otro tema Regidora". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "No, pero es al que quieres ir". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Con todo respeto...". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Pero es al que quieres ir". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Vamos a votar, yo propongo que vamos a votar la modificación de Ley de Egresos para que esto ya salga". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Moción de orden por favor. Creo que aquí hay algo que tenemos que entender todos, efectivamente hay quien tiene la información, hay quien pueda generar dudas, creo y lo sé porque alguna vez vine yo también como director a sesión de Cabildo y



yo me responsabilizaba de hacer mi previa y si no llegaban los regidores yo los buscaba para mostrarles la información y aquí están de testigos. Y entonces creo que al final de cuentas esto se trata de que trabajemos todos en equipo y que hagamos lo mejor por Puerto Vallarta y que creo que si algo ha faltado aquí es orden, disciplina y lealtad en muchas ocasiones y creo que hoy es la oportunidad de que respetemos las ideas de que cada quien tiene su voto definido en base a lo que quiere para Puerto Vallarta y creo que es respetable. Y entonces a mí me gustaría pedir a todos, que tengamos respeto por las diferencias, ideas que puedan tener los compañeros, podemos todos pensar diferente pero eso no nos hace buenos ni malos y todos aquí lo han visto, que yo he respetado desde el primer día todas sus ideas y podemos diferir a veces, pero a mí me gustaría invitarlos a que hagamos eso para que sea más rápido, porque si deliberamos entre las ideas de lo que uno pueda pensar, pues eso nos atrasa mucho ¿no?, es bueno que puedan expresar lo que sienten, lo que piensan y seguir adelante y seguir adelante y seguir adelante, porque si nos detenemos a ver “oye porque piensas así”, no, nos vamos a tardar aquí tres días ¿no?. Entonces vamos rápido, respetándonos unos a otros, trabajando en equipo por Puerto Vallarta, yo se los he dicho todo el tiempo a ustedes, me siento muy orgulloso del Cabildo, porque sé que cada una de las personas que están aquí aman a Puerto Vallarta y trabajan en favor de Puerto Vallarta. Acuérdense que no hay partidos, ni colores, ni grupos, aquí lo importante es cuidar los intereses de la ciudadanía, ¿sale?. Entonces...este...¿Tesorero podría irnos dando una explicación para avanzar rápido en ese sentido?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Sí, claro que sí, nada más para contexto y para que la ciudadanía tenga conocimiento, la Tesorería envía su proyecto de presupuesto, de modificaciones presupuestales desde el mes de junio, toda vez que hubo modificaciones en las partidas federales que ya están etiquetadas, nosotros en el mes de febrero recibimos cuanto se va a...cuanto vamos a recibir de participaciones, sin embargo el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para 2024 se hacen un año anterior. Entonces nosotros nomas presentamos en esa ocasión lo proyectado, que es lo que se hace y que es lo que se pretende hacer, se pretende hacer un ajuste de lo que ya sabemos que nos va a llegar y todo es de participaciones federales, no son ingresos propios, son participaciones federales y varias de esas participaciones federales ya están etiquetadas con sus propias reglas de operación, como es el recurso FAISM, como es FORTAMUN, como es las participaciones generales y las modificaciones que se pretenden hacer son para complementar la operación del Ayuntamiento, ¿por qué?, porque nosotros aprobamos una Ley de dos mil trescientos ocho millones, mejor dicho, no se aprobó la Ley y esa Ley quedó igual que el año anterior. Entonces en diciembre para formular el Presupuesto de Egresos, se tuvo que tomar como techo financiero los dos mil trescientos ocho y en ese sentido se hicieron todas las partidas para efectos de poder complementar y cumplir con la Ley y presentar el Presupuesto de Egresos. En ese entonces y estuvimos varios aquí e hicimos el comentario que varias partidas iban a ser insuficientes ¿si?, pero que íbamos a esperar cuando nosotros tuviéramos el dato de las participaciones federales que iban a llegar y que íbamos a hacer los ajustes, por eso para complementar alguna de las partidas, tomamos de la partida de la que más afectamos fue combustible y fue la de jubilaciones, que en ese sentido cuando ya tuviéramos nosotros la cantidad exacta que íbamos a recibir adicional a la que ya teníamos proyectada, pues íbamos a hacer esos ajustes. En el mes de junio...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Tesorero, que bueno que toca el tema de las jubilaciones y a lo mejor voy a parecer cuchillito de palo, solicitamos la información de las jubilaciones y se nos dejó en cabildo y quiero que quede en actas, bien plantadotas a la Regidora María Elena, a la Regidora Corina, a la Regidora Claudia y a tu servidora. Nunca se transparentó el tema de jubilaciones, que quede en actas”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Okey. ¿Puedo continuar? Entonces en ese



sentido, en el mes de junio cuando se emite...este...se remite a todos al Honorable...este...integrantes del Ayuntamiento, se les emite las modificaciones, la propuesta de modificaciones con un dictamen que presenta Tesorería, que quiere decir el dictamen, "Sabes qué, esto necesito para continuar la operación en lo que resta del año". En esa parte, en ese dictamen, nosotros estábamos solicitando importes para algunas partidas, sin embargo dentro de las mesas de trabajo posteriores se hicieron modificaciones a las partidas, había la confusión en un sentido "Oyes porque no son las mismas cantidades que están en el dictamen a las que nos presentan ahorita". No son las mismas porque el dictamen Tesorería lo entrega y dice: "sabes qué, esto lo necesito", pero después derivado de las mesas de trabajo y de algunos acuerdos y de algunas propuestas de cada uno de ustedes pues sufrieron modificaciones esas partidas y si se fijan en el legajo que tienen ustedes, ahí tienen las dos mesas, creo que son dos o tres mesas de trabajo, y ahí tienen la que se actualizó en uno y lo que se aprobó en la otra. También hay que recordar que dentro de las modificaciones yo ya estoy incluyendo dos...¿como se dice?, dos acuerdos que se hicieron en una extraordinaria, que fue para darle solvencia de manera urgente a lo que es el relleno sanitario ¿sí?, porque teníamos por ahí un tema complejo y se autorizaron si no recuerdo cuatro millones, cuatro millones para...ocho millones, perdón, para salir adelante con esa emergencia y también se hizo de manera extraordinaria un incremento para la calle San Salvador, ¿no sé si se acuerdan?, por una cantidad que nos permitió a nosotros mover de otras partidas, esa fue la primer...este...modificación que hicimos de manera urgente y que está plasmada en el último documento que le enviaron, la que estaba marcada es porque esas ya son acuerdos, esas ya no tienen que...como quien dice aprobarlas porque ya están los acuerdos realizados, que es en el tema de obra, que es en el tema de arrendamiento y que era en el tema de materiales para la construcción. Entonces queda...mándeme". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Sí, nos queda claro pues esas modificaciones que hubo, más a mí en este caso me prende una situación, estamos a treinta días de cambiar la administración municipal, creo que para las cuestiones urgentes como usted lo menciona podemos sesionar, si así lo requiere el punto, para esos puntos urgentes y dejarle la modificación al presupuesto, creo que no hay impedimento de ley para que las modificaciones al presupuesto las haga la siguiente administración. Es una propuesta que se las dejo en el aire". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Bueno, yo nada más ahí hay un tema Regidor y es el que como ayer lo comenté, que es el tema de medios ¿sí?, que es el tema de comunicación social, es el tema de combustible ¿sí?, que yo son los que pondría...este...como prioridad dentro de la mesa, si se fijan son ocho temas y hay otro tema que también urge, que es el de laudos y sentencias, porque ya por ahí andan unas situaciones urgentes, pero yo quedo a lo que ustedes digan. Va". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "¿En combustibles estas incrementando setenta y ocho millones?, ¿es correcto?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Sí, es correcto. No se está incrementando Síndico, quiero hacer la apreciación". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Ampliación". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Sí, haga de cuenta que se está reasignando, nosotros el gasto de combustible son diez millones mensuales, doce millones mensuales. Entonces si nosotros en diciembre comentamos eso para darle...para cubrir a otras partidas, ¿va?. Regidora, se está tomando de lo que es la ampliación, nosotros dentro de las ampliaciones presupuestales, a nosotros la Secretaría de Hacienda nos dice "Sabes qué, te vamos a dar doscientos setenta y dos millones más", entonces nosotros lo que estamos haciendo es un ajuste al presupuesto y de ahí le estamos inyectando, como comentaba al inicio, a las partidas que necesitan ese recurso, de ahí es de donde se está tomando. Y de las demás, en la última mesa de trabajo que tuvimos se tomó de la partida de jubilaciones, porque todavía no estaba...no







de aguas residuales aprobadas por la Comisión Tarifaria del Agua del SEAPAL Vallarta, así como las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Para dicha finalidad invitamos al Director del SEAPAL, para que nos pueda dar por favor una explicación de cuál es la propuesta que tiene el organismo para hacer las modificaciones respectivas y el por qué". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Buenas tardes a todos. Gracias por el uso de la palabra Presidente. Creo no funciona la conexión ahí, entonces nos la aventamos igual así, creo que todos tienen la copia ¿verdad?. Lo que pasa es que hay una presentación y en la presentación viene un resumen y en el resumen hay otras tablas que puede ser que no estén ahí. ¿Tendrán algún otro cable que podamos utilizar para hacer la conexión?". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Están diciendo que no sirve el cable para poder transmitir. Entonces se supone que debió estar listo todo". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Presidente, ¿quién es el Director de Comunicación Social?". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "El licenciado Alfonso Pérez". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "¿Quién es Alfonso Pérez?". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "No se encuentra aquí presente". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No tenemos el gusto, para pedirle un cable prestado pues". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Se los han de haber llevado junto con lo que se llevaron del DIF". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Rocky, ve a comunicación y tráete el cable porfa". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Tesorero por favor ajústelo al presupuesto una computadora y un cable nuevo, para no pasar estas vergüenzas. Es más descuéntelo de mi sueldo, compre un cable por favor". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Que lo regrese quien se lo llevó". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Parece ser que ya se hizo la magia. Ustedes me indican si ya iniciamos, ¿sí?". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Listo, por favor arrancamos ya con la presentación, ya está todo listo. Gracias". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Gracias de nuevo. Propuesta para establecer las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025. Antecedentes. De acuerdo a los artículos cincuenta y seis fracción trece, catorce y quince de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y once fracción catorce del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, que estipula que el SEAPAL Vallarta tendrá como obligación elaborar la propuesta para aplicar en la contribución la fórmula establecida en el artículo ciento uno bis de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que deberá remitir al Ayuntamiento a más tardar el día treinta y uno del mes de agosto de cada año para que sea incorporada a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal y aprobada por el Congreso del Estado. Artículo ciento uno bis, "Las cuotas y tarifas deberán ser suficientes para que los organismos operadores puedan hacer frente a los costos de la operación, el mantenimiento, administración, rehabilitación y mejoramiento a la infraestructura existente, la amortización de las inversiones realizadas, los gastos financieros de los pasivos y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura". Siguiendo por favor. Objetivo: Dar a conocer las cuotas y tarifas en el servicio de agua potable, drenaje, saneamiento y alcantarillado para el ejercicio 2025. Glosario. Tarifa: Precio unitario fijado de forma oficial por el Municipio para los servicios públicos realizados a su cargo según los rangos de consumo. Cuota: Parte o porción fija y proporcional que se paga por un servicio. Análisis de la fórmula. El artículo ciento uno bis de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios: Para la actualización de las cuotas y tarifas se



atenderá a los indicadores económicos; salarios, energía eléctrica, combustibles, lubricantes, elementos químicos y materiales en general, en la proporción en que forman parte del presupuesto del organismo operador de acuerdo a la siguiente formula: TN, que es la tarifa al año, unidad de medida en pesos por metro cubico. Y cada una de ellas...este...tienen ahí lo que significa; CFN: estimación de los costos fijos del año, unidad de medida en pesos. CVN: estimación de los costos variables del año, unidad de medida en pesos. CFIN: estimación de los costos financieros del año, unidad de medida en pesos. DAN: depreciación y amortización de los activos en el año, unidad de medida en pesos. FIN: fondo de inversión para la ampliación y mejoramiento de los servicios en el año, unidad de medida en pesos. VDN: Volumen demandado por la población en el año, unidad de medida metros cúbicos en el año. Podemos ver del lado izquierdo el concepto, ahí en cada uno de ellos se establece que es la parte que les corresponde a cada uno. Costos fijos: Nueve millones ciento treinta mil ochocientos cinco. Costos variables, ahí entra...no alcanzo a leer...a ver, materiales, químicos, energía eléctrica, mantenimiento, combustibles, deuda pública, costos y derechos, impuestos y derechos, digo, ahí es donde corresponde, son doscientos noventa y cinco millones doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y cinco. En costos de financiamiento...no alcanzo a leer...a ver...ni con lentes, nomina, mobiliario y equipo, trescientos noventa millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro. Depreciación y amortización: trescientos ocho millones seiscientos veintinueve mil setecientos setenta y nueve pesos. Fondos de inversión en obra: cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis. Volumen en metros cúbicos extraídos en el año: treinta y ocho millones ochenta y tres mil doscientos cincuenta punto cuarenta y un metros cúbicos. Hacemos la sustitución en la formula, como pueden ver en cada uno de ellos, de acuerdo a la que está en la parte superior, se hace la sustitución, ahí hay una diferencia en cuanto a lo que corresponde a los fondos de inversión, toda vez que se maneja lo que al año se ha pagado, en este caso tenemos treinta y un millones trescientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres, que es lo que se había amortizado en ese momento, por eso es que la formula queda de esa manera y el costo que al SEAPAL, lo que nos cuesta a nosotros producir un metro cubico, son veintisiete punto setenta y ocho pesos, eso es lo que a mí me cuesta generar mil litros de agua y de ahí se desprende lo demás. Hicimos una tabla comparativa, donde podemos ver Puerto Vallarta la tarifa por veinte metros cúbicos son ciento ochenta y uno punto ochenta y cuatro pesos por bimestre, esto nos da nueve punto cero nueve pesos por metro cubico al bimestre. En Mazatlán está en trescientos seis punto sesenta y ocho, y por metro cubico en quince punto treinta y tres. Guadalajara en diecinueve punto ochenta y cinco. Ciudad de México treinta y uno punto catorce. Ciudad Juárez quince punto cincuenta y uno. La Paz, Baja California once punto ochenta y siete. Monterrey treinta y seis punto setenta y cuatro. En la gráfica el que está en rojo es Puerto Vallarta. Siguiendo por favor. En caso de que haya una duda con toda confianza por favor. Conforme al artículo ciento uno bis de la Ley del Agua del Estado de Jalisco y sus Municipios, SEAPAL Vallarta subsidia el sesenta y siete punto veintiocho por ciento de la producción del agua. En el sector doméstico tenemos como ya lo mencionamos, una tarifa que se ha manejado desde hace cuatro años, no se ha hecho el ajuste por parte de lo que ha sido la inflación, está nueve punto cero nueve, se propone que para el dos mil veinticinco quede en once punto cincuenta y cinco, esto nos da dos punto cuarenta y cinco pesos, que ese sería la reducción en el subsidio, que si lo comparamos con los veintisiete punto setenta y ocho que es lo que nos cuesta a nosotros, se refleja en un ocho punto dos por ciento realmente. Ese es el ajuste que estamos haciendo, ocho punto dos con respecto a lo que a mí me cuesta por metro cubico. Y así, en el comercial tenemos actualmente veinte punto noventa y seis, y en el industrial veinte punto cincuenta. Como podemos ver está subsidiado pues ahora sí que todo ¿no?, necesitamos de alguna



manera reducir ese subsidio. El subsidio actual pues es ya como se puede ver ahí en el doméstico son dieciocho punto sesenta y nueve, en el comercial seis punto ochenta y dos pesos y en el industrial siete punto veintiocho. Aplicando el ajuste, el subsidio del 2025 todavía quedaría en dieciséis punto veintitrés para el doméstico; uno punto diecisiete pesos para el comercial y siete punto...perdón, uno punto setenta y cinco para el industrial. Para poder poco a poco ir acercándonos a esa...a lo que a nosotros nos cuesta por metro cubico, se pretende hacer...este...que cada año se vaya haciendo un ajuste de manera pues ahora sí que con relación a los dos punto cuarenta y cinco hasta desaparecer, esto no quiere decir que sean los dos punto cuarenta y cinco como tal, porque cada año dependiendo de la inversión que se genere se mueve el costo por metro cubico, actualmente fueron treinta y un millones nada más lo que se metió en obra o lo que se había pagado al momento, por eso nos da veintisiete setenta y ocho, pero entre más inversión se genere pues obviamente el precio se va incrementando. Entonces, ingresos por servicio de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura, setecientos un millones setecientos ochenta y nueve mil ciento dos punto quince. Factibilidades e incorporaciones, pues este es un dato muy variable, depende de cuantas factibilidades se puedan generar en el año, como pueden ser más como también pueden ser menos. Entonces egresos nos da setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta punto setenta y cinco. Sabemos que pues ahora sí hay...hay personas que de alguna manera son vulnerables y que les puede afectar de alguna manera este ajuste y para ello como apoyo a la población vulnerable de Puerto Vallarta se propone la aplicación de un subsidio focalizado de hasta el cincuenta por ciento en tarifa base, previo estudio socioeconómico y con consumos no mayores a los veinte metros cúbicos. ¿No sé si hay alguna duda hasta ahí?”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Ingeniero Eraclio una duda”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “A ver”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Nada más preguntarle, ¿ustedes en que se basan para realizar la comparativa de la producción de metros cúbicos de agua con ciudades que superan el millón de personas, cuando pues nosotros aquí en Puerto Vallarta pues no llegamos ni a los trescientos mil habitantes?, entonces no sé en que se basan ustedes para hacer la comparativa de los metros cúbicos”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Bueno ahí más que la comparativa con los metros cúbicos es en relación a lo que nos cuesta a nosotros producir un metro cubico, como se ve en la formula, la formula...le da uno para arriba por favor, más todavía, en esa fórmula aplica para todos, entonces ahí se mete...todos esos rubros van ahí en esa fórmula y depende de cada ciudad en este caso pues lo que ellos tengan considerado como costos fijos, costos variables, costos financieros, fondo de inversión y volumen, el volumen que ellos generen y se hace la ecuación y a ellos les da un precio por metro cubico. Cabe resaltar que aparte de que a nosotros nos cuesta eso, Puerto Vallarta cuenta con un agua certificada, cosa que no se da en ninguna otra...en ningún otro lugar, es un plus que tenemos que es apta para consumo humano incluso. Entonces estamos prácticamente regalando el agua ¿no?. Yo hacía un ejercicio ahí en comentario con los colaboradores ¿no?, de cuanto nos cuesta una botella de agua de un litro, ¿diecisiete pesos?, si lo convierto a metro cubico son diecisiete mil pesos por metro cubico, para que tengamos más o menos la relación así. Entonces más que nada es una fórmula que está establecida y es la que se aplica en todas y cada una de las ciudades y pues de ahí es de donde sale ese valor, esa que está ahí?”. La Regidora, C. Carla Verónica Esparza Quintero: “¿Es la que se aplica en todos?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “En todos”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Director, en este sentido así como nos muestra cual es la proyección del incremento que se va a tener en su momento para que el servicio del agua sea viable en la ciudad, también hay una proyección o un plan de trabajo del



mantenimiento, la inversión que va a llevar este dinero”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Claro que sí, al final igual vienen las obras a donde se tiene o se pretende etiquetar todo ese recurso. Igual lo vemos un poquito más adelante si no tiene inconveniente. Más para abajo por favor. Ahí en esa cómo pueden ver, ahí es donde nos planteamos nosotros la posibilidad de ir incrementando en dos punto cuarenta y cinco, pero esto se tendría que ir hasta el 2032 aproximadamente. Entonces lo que se pretende actualmente es que aparte de esos dos punto cuarenta y cinco que se van a ajustar dentro de lo que es el doméstico, es reducir la partida mil e ir buscando un punto de equilibrio donde esto nos permita invertir ese recurso para generar ahora sí que obras que nos van a permitir garantizar el servicio de agua por...”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Reducir la partida mil se refiere a bajar la nómina?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es correcto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “De SEAPAL”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Que ya hemos estado trabajando en eso también, ajustes, quedarnos con lo necesario nada más. Tarifas de uso doméstico 2025 y el consumo sería de cero a veinte metros cúbicos, que es como está actualmente, de ciento ochenta y uno se iría a doscientos treinta punto noventa y cuatro, y a partir del metro cubico veintiuno al treinta y cinco se va incrementando conforme se ve en la tabla, hasta los cuatrocientos metros cúbicos”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Ahorita en cuanto está?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Esta en ciento ochenta y uno y fracción, son como ciento ochenta y uno, está aquí en la parte superior, más, ahí, ciento ochenta y uno punto ochenta y cuatro por bimestre, es el incremento, si lo ve desde el punto de vista del monto ahí sí es alrededor del veintisiete por ciento, pero si lo vemos desde el punto de vista de lo que corresponde el metro cubico a lo que a mí me cuesta es el ocho punto dos por ciento y podemos hacer la operación que son los dos punto cuarenta y cinco entre los veintisiete punto setenta y ocho y nos da ocho punto uno cero nueve, creo, por ahí anda. Dos punto cinco entre veintisiete punto setenta y ocho”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Mientras sacan esa operación, ¿para la ciudadanía implicaría un incremento del veintisiete por ciento?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sería alrededor de los cuarenta y nueve pesos más o menos, bimestrales, serían menos de veinticinco pesos”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Serían cuarenta y nueve pesos cada bimestre?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Cada bimestre y eso implica como ochenta centavos diarios”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Director entonces en el consumo mínimo aproximadamente una persona que paga en su bimestre ciento ochenta pesos, le va a incrementar cuarenta pesos en su bimestre va a pagar doscientos veinte pesos, ¿el que pagaba ciento ochenta va a pagar doscientos veinte?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Doscientos treinta punto noventa y cuatro”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Pero eso es ya con la tarifa que ya le aumentó, ahí ya lo tiene aumentado”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “La que estamos proponiendo para reducir el subsidio”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “El mínimo que es un recibo como este va a estar pagando doscientos treinta pesos bimestrales”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es correcto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Y aun así está diciendo usted que le va a aplicar estudio socioeconómico a quien así lo necesite”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “A quien así lo necesite, sí, de hecho hasta el cincuenta por ciento previo estudio socioeconómico, actualmente se aplica eh, igual hay personas que realmente están en una situación muy vulnerable, se han



acercado y bueno no tienes ciento ochenta y un pesos, dame cien pesos, te hago un convenio y te evitas caer en ese supuesto ¿no?, de multas y esas cosas". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Y adicionalmente lo que son los jubilados, pensionados, los que tienen...este... discapacitados y tercera edad o con capacidades diferentes, tienen el beneficio prácticamente del cuarenta por ciento". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Entonces el incremento prácticamente nada más son ochenta centavos". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Por día". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Por día, lo que se va a incrementar". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Es correcto". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Hola buenas tardes". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Buenas tardes". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Ingeniero, de acuerdo a sus argumentos que nos enviaron ahí en el proyecto, ustedes comentan que el no hacerlo implica un incumplimiento a lo dispuesto por la normatividad en materia de la prestación de servicios y el poner en riesgo la calidad y cantidad de los servicios. Nosotros estuvimos revisando y en ninguna parte de la Ley del Agua para Jalisco y sus Municipios, habla de que está prohibido o está limitado el que se tenga un subsidio, sino que como usted mencionaba, que cada Municipio puede tener a discreción el cómo se aplica, sin embargo ningún organismo, pongamos de ejemplo la Comisión Federal de Electricidad lo ha quitado, porque se supone de acuerdo a lo que ustedes están presentando, el objetivo es que dentro de seis años pues ya no exista el subsidio, ¿correcto?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Es correcto". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Ah, okey". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Nada más ahí...este...la diferencia con nosotros y con la CFE por ejemplo, es que a ellos el Gobierno si les paga, a nosotros...este...la diferencia ¿no?, y nosotros que obviamente hemos estado de alguna manera soportando todo ese subsidio y no ha habido actualmente un ingreso por parte del Gobierno para decir "Ah okey, estas subsidiando el sesenta y siete por ciento, ahí te va". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Okey". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "¿Me explico?". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Gracias. Otra observación, de acuerdo a las proyecciones del Banco de México, ellos traen un tema...traen señalada la inflación para el 2025 en un cuatro por ciento en una máxima de un cinco por ciento. El aumento salarial del mínimo salarial es de...se prevé también de un cuatro si no me equivoco, ¿sí?, de un cuatro por ciento, ¿entonces como les vamos a subir un veintisiete por ciento, cuando el aumento salarial para los ciudadanos, las personas que van a ir a pagar va a ser de más de un cuatro?. La pregunta sería para los Vallartenses si están dispuestos a que les suban el agua el veintisiete por ciento y que su salario nada más aumente un cuatro". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Sí me permite ahí, no hay agua más cara que la que no tenemos y si seguimos en esa secuencia pues no va a haber agua, ¿por qué?, porque no va a haber los recursos para poder hacer las obras necesarias. Adicionalmente a eso quiero mencionarles que desde que se dio la pandemia no hubo incremento o no hubo ajuste en cuanto a la inflación que se ha generado durante cuatro años. Por eso es que actualmente para nosotros poder tener nada más el poder adquisitivo de hace cuatro años necesito hacer ese ajuste, ¿por qué?, porque para mí ha subido todo, ha subido nomina, ha subido cloro, ha subido todos los insumos, entonces se está tornando un poco insostenible ya para el organismo". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Si nos vamos al tema del servicio pues hay muchas quejas, hay muchas notas, los medios están aquí de testigos, cuantas personas, cuantas colonias no se han quejado de...no es personal, del pésimo servicio en el tema del agua. Entonces



dicen "Ah sí, me subes el agua pero el servicio sigue siendo... pues no va acorde, no va acorde. Simplemente si nos vamos a otro tema, al tema de las famosas factibilidades, entonces si actualmente una factibilidad cuesta cuarenta mil pesos, el próximo año les va a costar a todos los que quieran construir con factibilidad, cincuenta mil ochocientos pesos, diez mil ochocientos pesos les subiría". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Si me permite, creo que por ahí viene... bueno, primero la anterior que era la de las faltas de agua, es precisamente... o no ni siquiera faltas, gracias a Dios este año hemos tenido continuidad en el servicio, pero precisamente tiene que ver con la inversión y si no hay un ajuste pues no va a haber inversión, por eso les digo yo que no hay agua más cara que la que no se tiene. Entonces se tiene precisamente que etiquetar ese recurso para poder incrementar la producción y de alguna manera poder hacer llegar a todos los usuarios con buena presión y buena calidad del agua. En cuanto a los derechos de incorporación actualmente son cuarenta mil pesos más IVA general y si mal no recuerdo se está proponiendo que cuando son menos de diez sea una cantidad y conforme se vaya incrementando la cantidad de unidades habitables se va pagando más ¿no?, que pague más el que más tiene, por ahí va". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Voy a poner un ejemplo muy burdo por así decirlo, el ejemplo de cuando rentas un local, un departamento, lo que sea, y el propietario pues se porta buena onda por así decirlo, se le duerme la galleta y no te sube el aumento en dos años, pero en el tercer año te quiere subir lo que no te subió en esos dos años, claro que impacta en el bolsillo de la persona y no porque no sea justo, tal vez viéndose de esa manera, pero si lo hubieras hecho en su momento no estarías impactando de esa manera a la persona que te está rentando, pienso que aplica igual en este sentido. Creo que es necesario que se procure llegar, si tomar en cuenta el tema de la inflación, el mismo Banco de México nos está diciendo a cuanto se va a elevar o cuanto se tiene proyectado y no nada más decir "Ah porque según no me dan las cuentas le subimos el veintisiete por ciento". Creo que es necesario que sea un aumento que permita recaudar, pues si, lo necesario para que sigan en funcionamiento, porque a marchas forzadas pues ahí siguen, a pesar de ¿no?, contracorriente digámoslo así. Pero tenemos que pensar en las personas, tenemos que pensar en lo que realmente ellos van a percibir en su salario y no afectarlos. Entonces yo en lo personal estoy de acuerdo con usted de que tiene que haber un aumento, sin embargo no del veintisiete, definitivamente no". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Si me permite, se ve del veintisiete porque precisamente no se ha hecho ningún ajuste en tanto tiempo, usted me dice el cinco por ciento del salario, pero el salario si usted multiplica ese cinco por ciento por los cinco mil, seis mil, diez mil, veinte mil, le da un valor que claro que va a poder cubrir esos cincuenta pesos que se están generando aquí, porque nosotros tenemos un precio de nueve punto cero nueve, nueve punto cero nueve que realmente implica dos punto cuarenta y cinco pesos por metro cubico. Y en efecto, el año pasado se presentó también para hacer un ajuste, una reducción en el subsidio y pues no se autorizó. Entonces, digo, realmente si hablamos de responsabilidad yo tendría que proponerles aquí que se ajustará a los veintisiete punto setenta y ocho, más sin embargo tratando de ser de alguna manera responsable, digo, bueno, pues no podemos subirle a la gente, al domestico a veintisiete punto setenta y ocho de una sola vez ¿no?, entonces buscamos la manera de que cuando menos podamos tener el poder adquisitivo que teníamos hace cuatro años, eso es lo mínimo que se requiere, por eso se presentó de esa manera. Si lo ve en porcentaje le digo es por el valor que tiene de nueve punto cero nueve, por eso se escucha alarmante, pero si lo ve en pesos y luego lo manda a centavos, son ochenta centavos diarios, yo creo que no es así de fuerte como lo quieren hacer ver o se percibe pues ¿verdad?. Entonces...". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Ingeniero, nada más una pregunta para que me quede más claro, ¿entonces cuánto le costaría a la ciudadanía el metro cubico de agua ya con el



aumento?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Once punto cincuenta y cinco, once punto cincuenta y cinco pesos el metro cubico”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “¿Once punto cincuenta y cinco?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Okey. Gracias”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Dos punto cuarenta y cinco pesos subiría por metro cubico. Bueno, no subiría, se ajustaría”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Okey”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Porque para yo hablar de un incremento tendría que estárselos cobrando a veintisiete punto setenta y ocho, y entonces si de ahí en adelante serian incrementos. En el uso comercial, ellos es de cero a quince metros cúbicos y la tarifa seria de trescientos noventa y nueve punto veintidós. Después del metro cubico dieciséis se va incrementando hasta los mil metros cúbicos ya queda con un valor...este...ya fijo. En el uso industrial, de cero a veinte metros y queda en quinientos veinte punto sesenta y nueve, de la misma manera después del metro veintiuno se va incrementando hasta los mil metros cúbicos y ya queda fijo también. Más para adelante por favor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Director yo ahí tengo una pregunta. Por ejemplo en el tema de lo comercial y lo industrial que es los hoteles y los negocios más grandes, le está quitando el subsidio al comercial y obviamente no vamos a abusar de los empresarios, no es el fin, pero por ejemplo usted habla de que queremos invertir en infraestructura y en mantenimiento, yo estoy en la comisión de obra y el Ayuntamiento le aporta mucho recurso a la obra de SEAPAL también, o sea, ¿cómo buscamos ser más eficientes para que no le impacte?. Yo entiendo que no subimos, que los costos de producción del agua sube, coincido con mi compañera de que ustedes hacen un esfuerzo extraordinario, yo reconozco a los colaboradores de SEAPAL, pero sin embargo la queja es frecuente, es de todos los días, es de tiradero de agua en la calle, es de las obras, las tuberías reventadas, obras y ahí tenemos las fotos, sostenidas con costales de arena, los tubos, o sea, estamos hablando de que es una empresa municipal que debe tener la misma calidad que le damos al ciudadano y con la cual trabajamos. ¿Cuál es mi punto? Le están quitando el subsidio también al tema de lo comercial”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Una parte”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Una parte, aja sí. Lo que nosotros nos preocupa más, es lo que le impacta al bolsillo de una familia de seis personas que paga renta, que tiene un sueldo, que vive de las propinas ahí es donde nos pega todavía mucho más. Lo que yo le comento es, ¿Cómo están los temas de la cobranza también?, porque muchas veces los grandes empresarios nos deben mucho en sus servicios y entonces eso repercute al final al que menos gana y al que más le cuesta pagar su recibo. Yo le pido que pueda también trabajar en ese aspecto, porque bueno, el Consejo que es otra cosa que nosotros peleamos mucho en esta administración, el Consejo de SEAPAL pues es un ente aparte, se acuerdan que hasta demandamos para poder entrar y poder saber qué es lo que sucede al interior de las finanzas y luego ustedes nos demandaron, todavía seguimos demandados, no sabemos qué pasa, ¿cómo está la cartera?, ¿qué tanto avanzamos?, esto es importante, yo no estoy en contra pero sí es que la gente sepa en donde, en qué y porqué, sobre todo ese”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí me permiten”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Pase síndico. Síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Perdón. Gracias. Comparto los puntos de vista de las Regidoras que me precedieron en sus exposiciones, puedo entender perfectamente que haya un incremento, pero también voy con que no toda la población percibe un sueldo de cincuenta mil pesos, de cuarenta mil pesos, no todas las familias están integradas por tres miembros, papá, mamá y la hijita, habrá casos en que son varios los niños y la economía de cada familia es bastante



particular, no hablemos de los desempleados, no hablemos justamente de aquellos cuyos negocios tienen que cerrar, estamos pensando en la ciudadanía. Me llama la atención pues este incremento que sí suena brutal, porque así va a sonar ante la prensa, así va a sonar ante la ciudad. Yo, ahorita que termine yo mi exposición propondría un incremento un mucho diferente, para abajo por supuesto, pero me voy a ir a las factibilidades. En 2022, algunos regidores aquí en Cabildo por mayoría aprobaron,- yo no-, la Ley de Ingresos, en aquel entonces se aprobó cuarenta mil pesos en factibilidades, que fue un incremento brutal por decirlo de la manera más amable, eso fue en el 2022. Ahorita subirle diez mil pesos a la factibilidad, ¿de cuánto estamos hablando ese incremento?, ¿veintitantos por ciento también?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es lo que le comentaba, o sea, anteriormente era generalizado, lo que se está pretendiendo es que sea ahora, si son menos de diez unidades que sea escalonado”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Por cuantas unidades tienes tu Claudia?, ¿cuántas unidades son en tu casa?, ¿cuánto pagaste?, perdón señor director. Un departamento, ¿es correcto?. Bueno, a lo que voy es que si se explicó perfectamente, yo de verdad siento que esto de la factibilidad puede aguantar todavía un año más, el incremento se me hace mediáticamente muy fuerte, económicamente muy fuerte y esa proyección que tiene usted para la reducción del subsidio hasta el 2030, no sé si estamos hablando porque desde ahorita vamos a autorizar esta situación de los incrementos anuales de esa manera”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿O es una proyección?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, es una proyección nada más, igual cada año pues se tiene que someter y ahí están en todo su derecho de como sucedió el año pasado ¿no?, que la mandaron igual y estamos ahora sufriendo las consecuencias. Respondiendo a lo que me decía en cuanto a la infraestructura, efectivamente hay infraestructura que ya necesita sustitución, ¿pero si no hay recurso para hacerlo?, ¿de dónde lo voy a sacar?, necesitamos hacer los ajustes precisamente. Entonces...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pregunta para el Director de SEAPAL. Qué bueno que menciona la parte de los recursos, ¿cuánto es lo que recauda SEAPAL al mes?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es variable, no es constante”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Aproximado. Promedio”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No traigo las tablas pero el mes pasado creo que fue alrededor de setenta millones. Pero así se hace...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias, con eso. Gracias”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “...se hace una comparación de acuerdo a cada mes, con los años anteriores y hay ocasiones que son cuarenta millones, difiere pues”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor director y en tus costos para llegar a esa fórmula, digo, para utilizar esa fórmula, trescientos noventa millones, ¿cuánto de toda esa cantidad es de tu nomina?, ¿cuánto se gasta en nómina?, digo, que usted lo mencionó, la intención es reducir la partida mil, ¿pero a cuánto asciende más o menos?, sólo por... porque impacta la formula”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Lo que pasa que en la tabla viene... viene... si puedes hacer la ampliación de donde viene los costos financieros”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Viene bastante genérica. Ahí está”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Nomina, mobiliario y equipo”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Así es, son trescientos noventa, es lo que se va. Pero en cuanto a nomina anda en el orden de los seis millones quincenales, seis, ocho millones, por ahí. No me traje esa información pues porque a final de cuentas lo que hicimos fue integrar cada uno de ellos, hacerlo



de manera generalizada y ya hacer la presentación, pero por ahí anda". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Ingeniero muy buenas tardes. Sabemos que tenemos una gran responsabilidad al momento pues de tomar una decisión de esta magnitud, sin embargo también tenemos una gran responsabilidad con el pueblo y tenemos que buscar la forma de rescatar, vamos a decirlo así, rescatar el servicio de agua pero afectando lo menos posible al pueblo. Yo propondría que adecuaran el consumo de casa habitación a un máximo de diez por ciento, a un máximo, tomando en cuenta que son dos o tres años los que no se ha incrementado podríamos hacerlo así, estamos hablando de que pasaría de nueve punto cero nueve a nueve noventa y nueve, es decir, prácticamente se le respeta los diez pesos digamos el metro cubico al ciudadano. Esto es una propuesta. Y en el caso de lo industrial y de lo comercial, pues ahí sí lo dejó a consideración, pero en este caso hablando por el pueblo, yo creo que de por sí va a ser difícil, ha sido difícil la situación, ya no podemos hablar de pandemia, sin embargo la situación económica de la...del pueblo continua todavía acomodándose en ese sentido. Lo dejo a consideración de todos mis compañeros y también a juicio de usted Director". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "Ahora, agregando también una realidad que no la podemos hacer, ni probar de manera oficial pero es un secreto a voces, que en la siguiente administración pues ya no va a estar una familia que se estaba llevando varios ingresos para otro lado. Entonces, a lo mejor ahí se va a poder ahora sí que contar con todo lo que realmente ingresa y no digo que ustedes hubieran hecho...por supuesto que no, ustedes han hecho buen trabajo, me consta porque he solicitado su apoyo en varias ocasiones para varios ciudadanos, incluido para mí y siempre han estado apoyando en todo. Pero también todos sabemos que había alguien ahí que impidió que avanzaran muchas cosas y también sabemos que metían mucha mano ahí y entonces toda esa mano que metían va a estar ya más libre en la próxima. A lo mejor si se pudiera pensar en algún ajuste de menos impacto para la ciudadanía, porque si es cierto también que para poder reparar todas esas fallas pues se necesita dinero". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Mire...este...yo creo que si gusta nos vamos al final de la...me apoyas donde está...donde vienen las obras, para que vean la magnitud de la inversión que requiero para poder medio estabilizar el organismo. Ahí tenemos...creo que es una antes, está una previa, sí, bueno, nosotros consideramos ahí en el primer rubro una obra de toma del Río Ameca, que es alrededor de mil litros por segundo, en la primer etapa serian seiscientos litros con una inversión aproximada de trescientos millones para garantizar por treinta años aproximadamente el abasto de agua potable. Entonces de ahí nos vamos a otro rubro que se ha descuidado, porque todo lo mandamos a lo que es la producción por el problema que todos sabemos, qué hace un año incluso hubo manifestaciones porque había faltas de agua y toda esta situación y todo es generado también por cuestión de recurso que no se cuenta, para poder generar las obras que sean necesarias para mitigar ese rezago que actualmente existe. Tenemos la otra parte que es el tratamiento de agua y obviamente para llegar al tratamiento pues hay toda una infraestructura, tenemos un colector centro norte que es la columna vertebral de todo Puerto Vallarta y ya tiene años que se han hecho estudios y sabemos incluso se han presentado colapsos en diferentes partes y por alguna razón...¿pues cuál es la razón?, no tenemos recurso para poder atenderlos. Entonces estamos a la venia de Dios para que no vaya a suceder algo que vaya a tener que actuar y me vaya a costar cuarenta millones que no tengo ahorita para resolverlos. Entonces eso es...estamos hablando de la rehabilitación de ciento ochenta y un metros lineales de la tubería de setenta y dos pulgadas, y cada una de ellas trae ahí lo que nos cuesta hacer la rehabilitación, por ejemplo: está la obra de toma, está la rehabilitación de un millón doscientos setenta y uno; está otra que cuesta cincuenta y dos millones, otra de ciento diecinueve, treinta y tres, doscientos trece, para un total de setecientos setenta millones de pesos que necesito para cubrir esa parte. Le voy a dar a



la siguiente". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Para nadie es secreto que jamás se ha rehabilitado". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Señor director en lo que llegas a la lámina que sigue, básicamente usted nos está informando lo que la Comisión Tarifaria ya determinó". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Así es". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Es decir, nosotros nada más somos espectadores básicamente de lo que la Comisión Tarifaria aprobó para que luego el Congreso del Estado...". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Es correcto, sí así es, así es". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Por favor". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Miren, yo lo que entiendo ahí es que la Comisión Tarifaria de SEAPAL genera este proyecto, viene a Cabildo para que se apruebe el proyecto que ellos van a mandar al Congreso del Estado para que ellos aprueben las tarifas, pero aquí si no se aprueba el monto en Cabildo...pero igual siento que es de aquí...o sea, no es el que se aprueba aquí, el que se aprobará aquí no significa que ya van a quedar así las tarifas a los impuestos, porque tiene que ir al Congreso del Estado, la Diputada Local del quinto distrito tiene que empujar la iniciativa en el Congreso, para que ellos autoricen este tipo de tarifas y ellos tienen un...este...un estimado de todos los organismos del agua del Estado, cuanto es su incremento y que es los parámetros que ellos pueden autorizar. O sea que aunque se envíe eso se puede caer en el Congreso del Estado. ¿Si es así o no?". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Hubo una propuesta que escuche del Regidor Pablo Ruperto del diez por ciento tratándose de casa habitación y es una propuesta, no he escuchado otras, porque la mía iba a ser mucho más moderada, la mía iba a ser...mi propuesta de un cuatro por ciento, toda vez que la inflación es de un tres punto ocho, pero una vez más también es una propuesta. Ahorita el señor presidente, ya que recojas las demás impresiones de mis demás compañeros Regidores, ya veremos cual...como la sometes a votación". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "¿Puedo continuar? Sí, de hecho ya la Comisión Tarifaria se reunió, incluso se presentó al Consejo de Centro y está prácticamente autorizado por ambas partes. En cuanto a lo que es la Planta de Tratamiento Norte Dos se requieren...bueno, ahí voy a ampliar un poquito más, tenemos unas...este...las normas han hecho los ajustes y cada vez son más estrictas, entonces hay un compromiso que nosotros tenemos que cumplir en cinco años y ya van dos años y medio, de lo contrario nos haremos acreedores a multas y parte de lo que se requiere para revertir esa situación en la Planta de Tratamiento Norte Dos que es la "BIWATER" que se conocía anteriormente, que está ahí por Ixtapa, se requieren trescientos treinta y nueve millones; la Planta Norte Uno cuarenta y dos millones; Planta Ecoterra diez millones; Planta Mismaloya diez millones; Planta Boca once millones, casi doce; que suma un total de cuatrocientos dos millones más los...más los setecientos si mal no recuerdo, estamos hablando alrededor de mil doscientos millones de pesos que se requieren para no dejar que el barco se hunda. Entonces...". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Todavía no muevas Ecoterra por favor". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "¿Perdón?". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Necesito analizar un poco, dame dos minutos para ver lo que señalas de Ecoterra por favor. Sin comentarios". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Bueno, como pueden ver...este...pues se requiere de bastante recurso para poder...este...de alguna manera subsanar todo lo que hay en la ciudad y poder de alguna manera garantizar el servicio y el suministro de agua potable para los próximos treinta años ¿no? Y adicionalmente quiero agregar pues que hay alrededor de doscientas colonias irregulares, tenemos el apoyo con pipas, que ahí tenemos que regalarles, es una prestación que se les da, nos cuesta también las unidades, nos cuesta diésel, nos cuesta el operador, nos cuesta el agua,



todo pues. Entonces la intención es también parte de ese recurso pues ir ampliando la infraestructura hidrosanitaria”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Me permite. Señor presidente cuando lleguemos a la votación no solamente lo sometamos lo relativo al incremento de la base tarifaria, si no también el costo de las factibilidades”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Okey. ¿Puedo continuar? Esta propuesta de cuotas y tarifas le generaría al organismo una bolsa para inversión en mantenimiento y nueva infraestructura para garantizar la cantidad y calidad de los servicios hidrosanitarios. Ingresos actuales son setecientos un millones setecientos ochenta y nueve mil ciento dos punto quince y el estimado adicional con la tarifa serian ciento ochenta y seis millones doscientos sesenta y siete mil ciento treinta y nueve punto cero dos; nos daría un total de ochocientos ochenta y ocho millones cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y uno punto diecisiete, esto sin considerar los derechos de incorporación ¿no?, que también en una sesión del consejo se acordó que todo iba a ser etiquetado a obra, precisamente para ir...este...garantizar el servicio, pero como nos ha rebasado lo que es el gasto corriente pues tenemos que de alguna manera cubrirlo ¿no?, la intención y la finalidad es de alguna manera poder...este...como ya se mencionó, poder subsanar lo que está actualmente, se requiere mucho trabajo”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí Director, al inicio de esta administración buscábamos que los Regidores formáramos parte del Consejo justamente para evitar este tipo de controversias, en el sentido de que quizás no todos pero pudiera ser que incluso un Regidor como anteriormente existía, el Regidor del agua era parte del Consejo de Administración y sería pues el vínculo que nos informaría sobre estas situaciones. ¿Por qué lo menciono?, porque ahorita nos traen algo ya cocinado que no podemos mover nosotros, más que en un tajante sí o en un tajante no y entonces ahí a uno lo dejan con la situación de que si es un tajante sí, el reclamo del pueblo por haber aumentado veintisiete por ciento va a ser muy cuestionable, ¿sí?, yo por eso menciono de que tenemos que ser congruentes con el pueblo, si no tenemos la capacidad de hacer ese movimiento pues sencillamente vamos a caer en un tajante no. Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor Director, para antes por favor. Sí, tienes toda la razón, no obstante que la Comisión tarifaria lo haya aprobado te aseguro que la prensa aquí presente va a decir “el Cabildo aprobó”, eso es lo fabuloso, no van...no van a argumentar en sus encabezados que la Comisión Tarifaria lo hizo. Tu iniciativa regidora no estaba tan mala, la que por desgracia te apoyaron para que se fuera en votación directa y nos ganó una demanda, de que los Regidores formáramos parte de esa Comisión, ¿por qué digo que no era tan mala?, porque pudo haber sido mucho más mesurada en cuanto a un número de Regidores que formaran parte, por ejemplo en su caso el comisionado del agua, el de servicios públicos, vaya, y yo creo que nos hubiera ido menos mal, así tendríamos...bueno, hubiéramos tenido mucho más influencia a la hora de determinar, no influencia en el sentido de poder, si no podemos influir más ahorita más allá de los argumentos jurídicos que acabo de escuchar y que tengo enfrente de mí. Así va a ser Regidor Ruperto, a la prensa le va a encantar decir “Los Regidores apoyaron” y tan tan”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Y sumándole a eso síndico y todos aquí presentes, creo yo, porque ni yo conozco a todos los integrantes del Consejo del Agua y la ciudadanía no va a decir nada a ellos, a quienes conocen son a los Regidores y en las calles nos van a decir “Usted autorizó un incremento del veintisiete por ciento y eso yo lo dejé aquí en la mesa como consideración”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Qué le pasó a la Regidora ayer?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Quiero comentar algo. Este incremento de ciento...o sea, miren, estamos hablando de algo hipotético, o sea, de cuál sería el sueño de SEAPAL, o sea, en SEAPALANDIA, ahí te va, se sube cada año ciento ochenta y seis millones doscientos sesenta y siete punto treinta y nueve ¿no?”. El



C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, no, no”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “O sea, porque este incremento lo hacemos este año en el proyecto, o sea, para el dos mil veintiséis estaría el mismo aumento de dos punto cuarenta y cinco”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Mire, para empezar eso no es lo que yo quisiera como SEAPAL, yo quisiera los veintisiete punto setenta y ocho pesos, los trescientos cinco por ciento que estoy cobrando de menos”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Por eso, pero ahí les va, aquí mira, súbete al proyecto arriba”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Eso sería lo ideal”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “No, no, arriba, en donde están los incrementos, no, no, arriba, arriba, en la gráfica... esa, ahí, estás hablando que en dos mil veinticinco se tendría que subir dos punto cuarenta y cinco ¿verdad?, en dos mil veintiséis para ir reduciendo el subsidio otra vez dos punto cuarenta y cinco, en el dos mil veintisiete otra vez dos punto cuarenta y cinco, en el dos mil veintinueve otra vez dos punto cuarenta y cinco, en el dos mil treinta otra vez dos punto cuarenta y cinco, o sea, este mismo aumento tendría que realizarse desde el próximo año hasta el dos mil treinta, son seis años consecutivos aumentando el mismo porcentaje para que puedan llegar a lo óptimo en SEAPAL”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, no, no, mire, para empezar si usted le suma ya los dos punto cuarenta y cinco a los nueve se hacen once cuarenta y cinco y si de ahí checa que los dos cuarenta y cinco ya no es el veintisiete por ciento, va bajando, ¿por qué?...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Ah, ¿pero qué crees?, no te estoy hablando de porcentaje, te estoy hablando de cantidad económica”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Dos punto cuarenta y cinco pesos”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “O sea, yo te estoy hablando de los dos punto cuarenta y cinco, no te estoy hablando del porcentaje, no pues es que a ese nivel en el dos mil treinta no pues ya vas a llegar y el aumento ya es del cinco por ciento, porque le vas a aumentar el cien por ciento en los primeros cuatro años. Entonces ahí te va, estamos hablando que tú vas a aumentar, mira bájale, ahora vámonos de regreso, eso representa, ese aumento representa ciento ochenta y seis millones ¿verdad?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Eso es lo que representa”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Los dos punto cuarenta y cinco pesos”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aja, los dos punto cuarenta y cinco por año. Entonces por seis años, fíjate, por seis años...”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Mira, para empezar...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “No, a ver, es que no tiene que ver, es que no tiene...”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí, aquí es una proyección que hicimos nada más a manera de ejemplo, en la siguiente puede decir que no, que ni un peso, igual que lo han hecho antes, o sea, no está... eso fue... nada”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “A ver, yo lo que estoy hablando es del proyecto”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Pero del proyecto son dos punto cuarenta y cinco nada más”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Pero bueno, si tienes razón que los ciento ochenta y seis está compuesto por el incremento a lo comercial y a lo industrial”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Todo, todo”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Que después en el segundo año ya no estarían, o sea”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es correcto”. El C. Presidente Municipal



Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Es un ejercicio nada más". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Estamos ante un ejercicio interesante. Perdón señor Director, no vi que tomó el micrófono, ojala que no nos pase como cuando Salinas de Gortari en el noventa y cuatro, antes de dejar la Presidencia Municipal, digo perdón, la Presidencia de la Republica, nos quitó del sueño que estábamos viviendo en aquel entonces, es decir antes de irse, nosotros estamos por irnos, vamos a dejar este regalo a la ciudadanía, no hablo únicamente de este en particular, estoy hablando de los que va a presentar el Jefe de Catastro, para quien también tengo un pollito por supuesto, vaya es un punto de vista". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Presidente, quiero hacer un comentario. Esta observación va dirigida a usted, usted es miembro de la Comisión Tarifaria de SEAPAL". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Usted estuvo en esa Comisión, donde usted ahí mismo pudo haber hecho observaciones cuando fueron precisas para hacer ese cambio". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí, le comento...". La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Porque ahorita viene aquí y...". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Claro, porque le voy a comentar dos cosas, que bueno que lo toca, la verdad le agradezco que haya tocado mucho ese tema, porque quiero que quede en claro algo, todas estas dudas y muchas más las podría haber preguntado yo, pero estaba yo enfermo de COVID y por eso no pude asistir a esa reunión, estaba yo incapacitado. También hubiera sido muy bonito que antes de presentarlo inclusive en el Consejo pues me lo hubieran llevado ¿verdad?, a enseñarme que es lo que querían hacer y yo a lo mejor pude desde antes inclusive de que se presentara en el Consejo del SEAPAL pues a lo mejor pude haber preguntado, pero quiero decirle que estoy igual de sorprendido que usted y que muchos aquí, porque yo no me encontraba y cuando yo vi eso pues fue en la reunión previa para ver las tarifas y si hice algunas preguntas, si hice algunas preguntas justamente en este sentido, sigo generando mi análisis, yo le voy a decir algo, SEAPAL tiene razón como igual podría tener razón el Ayuntamiento, ¿en qué sentido? y les voy a decir algo, no va a haber dinero que alcance para Puerto Vallarta y podríamos tener un presupuesto de diez mil millones si ustedes quieren, Puerto Vallarta es una de las ciudades que crece más rápido en el mundo, por lo cual supera a las administraciones el crecimiento de la ciudad. Entonces necesitaríamos crecer como administración mucho más rápido para que pudiéramos alcanzar ese crecimiento, Puerto Vallarta está llegando a un crecimiento que ya está muy cerca de llegar a un tope, cuando nosotros lleguemos a ese tope el producto interno bruto de la ciudad va a ser un revolvente que va a generar que el ingreso per cápita pueda aumentar, eso va a ayudar a la económica de todos los Vallartenses y nos va a dar para que podamos tener el recurso necesario para tener toda la infraestructura y todos los servicios necesarios para que la ciudad opere de manera perfecta. De momento pues todavía vamos a estar teniendo este tipo de conflictos, entiendo que muchas veces los políticos en campaña pues tienen...obviamente nos informan que tienen la varita mágica para resolver todo, pero yo desde la proyección que si tengo de la ciudad en crecimiento, en desarrollo, en la planificación que debe de hacerse les comento que es un poquito complejo, o sea, no es tan fácil ir al ritmo del crecimiento de la ciudad, por eso yo digo y no era en tono grosero, ni nada por el estilo, pido disculpas al SEAPAL por mi comentario de SEAPALANDIA, pero no, me queda en claro que eso es lo ideal, eso es lo que deberíamos de tener, pero creo que actualmente pues...este...de alguna manera no quisiera yo comprometer más a otras administraciones en ese sentido, lo que podamos hacer nosotros en esto para la Ley de Ingresos y de Egresos del veinticinco, con todo gusto hay que hacerlo y mucho más si el organismo lo necesita para una subsistencia sana del Ayuntamiento, pues obviamente que vamos haciéndolo ¿no?. A la orden Regidora". La Regidora, C. Carla Helena Castro



López: “Muchas gracias. Le quería hacer unas preguntas al Director de SEAPAL. ¿Cuánto gasta en promedio en metros cúbicos una casa?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es muy variable, de entre veinte, veinticinco metros cúbicos”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “¿Y eso le cuesta actualmente con las tarifas autorizadas 2024, cuánto es?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Si lo dejamos en los veinte metros cúbicos que es como está considerado, son ciento ochenta y uno punto... ciento ochenta y uno punto ochenta y cinco por bimestre”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “¿Y con la propuesta para el dos mil veinticinco cuanto sería?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Doscientos treinta punto... ¿treinta y cuatro?, noventa y cuatro”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Okey. Gracias”. El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: “Director”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es bimestral eh, bimestral”. El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: “Director una pregunta, ¿este año cuanto gastaste en obra?, digo, estoy viendo que necesitas mil millones para poder pues ahora si seguir brindando el servicio de calidad. Entonces quiero hacer una proyección de cuanto, si gastaste este año cien, cincuenta millones, cuanto nos costaría en años para llegar a lo que tú estás proponiendo”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “La inversión ha sido muy baja, actualmente logramos por ahí hacer algunas gestiones y conectamos...este...con la...fueron alrededor de cuarenta y dos millones de pesos los que se bajaron de PROAGUA, recurso federal, del cual ellos...este...nos apoyan con el cuarenta por ciento y nosotros el sesenta por ciento, pero es baja, de los ciento cuarenta y cinco que estaban considerados pues realmente van alrededor de cincuenta, sesenta millones más o menos”. El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: “Digo, haciendo ese escenario estamos hablando que necesitaríamos pues veinte años para llegar a los mil millones y tú argumentabas que el proyecto que traes es a seis años porque puede llegar a colapsar el servicio. ¿Es correcto?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Aquí lo que hacía mención yo es de las plantas de tratamiento, ya las normas han sido más estrictas y ya hay dos parámetros en los que estamos incumpliendo y hay un compromiso de que tenemos que solventarlo en cinco años y actualmente van dos años y medio, y todavía...digo, se han hecho acciones que no han generado gran costo pero que se tienen que hacer, pero hay otras que si necesitamos hacer, la aeración, o sea, modificar varias cosas dentro de la planta para poder cumplir y no ser acreedores a multas que no las vamos a poder pagar”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Director, una pregunta. Ya...perdón Regidor, retomando la pregunta de mi compañero, cuánto es lo que se gastó decía, okey, pero ¿Cuánto es lo que...?, no tengo aquí el dato, ¿cuánto es lo que tenía SEAPAL para obra el año pasado?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Lo que está aprobado...”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Cuánto se le aprobó?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Ciento cuarenta y cinco millones”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Y cuánto se gastó?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Va en el orden de los cincuenta, sesenta millones, por ahí, no traigo el dato preciso porque no...la verdad no venía preparado para eso”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Okey, o sea, ¿y los demás millones?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Lo que pasa que precisamente como hay otras cosas que tengo que cubrir de gasto corriente que no me está dando porque no tengo la tarifa, que la que yo requiero realmente para que sea el SEAPAL es los veintisiete setenta y ocho, porque es lo que a mí me cuesta producir un metro cubico y sin embargo me estoy yendo al ocho por ciento, ocho punto dos por ciento de lo que necesito”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Porque



fueron como cien millones". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Tendría que subir el trescientos cinco por ciento para que ahora sí decir "SEAPAL está en condiciones de hacer todo lo que se requiere para que funcione adecuadamente y de manera inmediata". Entonces con ese ocho por ciento, que son los dos punto cuarenta y cinco pesos pues estamos en condiciones de que no sé, en dos, tres, cuatro, cinco años, ya haya cuando menos en el primer año, con ese ciento ochenta y seis, si nos cuesta trescientos millones, con lo que se aprueba de obra más esa cantidad saca la obra de toma y garantiza lo que es el abasto de agua potable por treinta años". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Mi pregunta va más enfocada en el aspecto de que...o sea, esta...tenemos que valorar todo, digo, siendo realistas pues si pudiera...sí le va a pegar en el bolsillo a las personas de escasos recursos, pero también por otro lado están los apoyos que les dan a las personas que son de bajos recursos". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Los vulnerables". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Aja. Por otro lado, también tenemos que ser conscientes y lo sabemos, y han sido las quejas de toda la administración, de todos los días, que tiene muy mal servicio y tiene mal servicio porque tiene mal drenaje, malas instalaciones, mal saneamiento, porque sí se le asignó un dinero, pero no sé, por "equis" razón, total, esos seis millones sabe dónde andarán y no le estoy deslindando, no es para usted eso. El chiste es que hoy por hoy estamos con esta problemática, o sea, necesitamos tomar cartas en el asunto para que se pueda, como lo dijimos en varias sesiones, para que se pueda actualizar, para que se le pueda dar el mantenimiento adecuado para que de verdad se cumplan las cosas que se requiere para cumplir con una agua eficiente. Yo también...yo sí creo que se debe de subir algo, pero también sigo todavía analizando la cantidad, o sea, hígole esta...". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Si me permiten, quiero ratificar la propuesta que tuve y también con ello dar a conocer el sentido de mi voto, si es posible modificar para el servicio urbano popular a un máximo del diez por ciento, mi voto sería a favor, de lo contrario sería en contra. Gracias". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Disculpe yo tengo una duda". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: " "Antes, -digo-, lo que pasa que por el comentario que hacían de donde está ese recurso, se los mencionaba al principio, tenemos un poder adquisitivo treinta por ciento menor a hace cuatro años, entonces a mí subió treinta por ciento lo que es...este...por la inflación desde los cuatro años que no se ha hecho ningún ajuste, ha subido cada año lo que es la nómina, o sea, ahí va ese dinero que no nos está alcanzando actualmente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "¿De cuánto era el presupuesto en el dos mil veintiuno de SEAPAL?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "No traigo ese dato la verdad". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "No, okey. Disculpen Regidores de MC, ustedes recuerdan cuando en su administración estaba SEAPAL, es nada más por si ustedes lo recuerdan, ¿de cuánto era el presupuesto?, ¿no?, o sea era nada más...bueno, nada más para saber si se ha incrementado, si se te ha incrementado el presupuesto en estos tres años". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "En el anterior...". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "¿Que tanto se te ha incrementado?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "En el interior disminuyó, porque hicieron consideraciones o tomaron...este...pues ahora sí que lo que son los derechos de incorporación, pero esos son...no son precisos, como pueden ser diez millones, como pueden ser doscientos millones, depende de...de muchos factores. Entonces, tendríamos que tomar nada más lo que corresponde a lo que es la recaudación, que son los setecientos ¿qué eran?, setecientos un millones, ese debería de ser y ya lo que es...este...los derechos de incorporación pues ya directos a obra, ¿no?". La Regidora, C. Carla Verence Esparza



Quintero: “Aparte habrá que ver también lo referente...perdón presidente, lo referente a lo que yo estaba comentando también ahorita, me lo hicieron saber y es cierto, o sea, hay ciento diez millones aproximadamente de ISR que el Ayuntamiento no le ha devuelto a SEAPAL, por ejemplo, ahí están los cien millones que hace falta para haber reparado todo esto”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿Cuándo fue la última certificación del agua Director?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Está en proceso actualmente el certificado”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿La ultima certificación que tuvieron cuándo fue?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “El año pasado y ya se hizo la visita este año y está en trámite”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “O sea, ¿en el dos mil veintidós?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Dos mil veintidós”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “¿Es la última?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, dos mil veintitrés, el veintitrés ya lo tenemos”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Veintitrés, okey”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Está el dos mil veinticuatro en curso y vaya que ahí también...este...pues hay muchas acciones que se tuvieron que hacer, hay dos tanques que nos estaban dando...pues estaban...tenían fugas importantes, El Sombrío y El de Piedra que está en Ramblases, actualmente se está trabajando en ello y es parte de lo que ellos nos exigen para poder darnos el certificado de calidad”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo me quedé con una duda que también le hacía el señor síndico, porque me acuerdo que en el dos mil veintidós es un punto que yo peleé mucho, esos cuarenta mil pesos de la incorporación, ¿quiere decir que eso va para atrás?, o sea, lo van a echar para atrás y se va a cobrar proporcional a las habitaciones que tenga una edificación, ¿es lo que entendí?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Es correcto, este...va de forma escalonada”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Ya no se va a cobrar cuarenta por...cuarenta mil fijos?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, ya no”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Que era mi pleito en ese momento y no lo quisieron bajar”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Misma pregunta, misma pregunta”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Qué dice la Ley que presentan?, porque explicaron que no se va a cobrar ya así”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, déjeme buscarlo en los ajustes que se hicieron y ahí le damos la explicación, para no darle cifras erróneas. Desde el año pasado se había hecho la propuesta pero no se aprobó y era precisamente para hacer el cambio de diez unidades hacia abajo una cantidad no sé...¡ah mire, aquí lo tengo ya!. Okey, de tres a siete viviendas, se cobrarían diez mil pesos”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Sí, porque la vez pasada yo peleé que no lo votaran así y así lo votaron a favor mis compañeros y así se quedó”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Y de ocho a quince, serían veinte mil pesos; de dieciséis a cincuenta, cuarenta mil pesos; de cincuenta y uno a cien, sesenta mil pesos; y de ciento uno y más, ochenta mil pesos. Entonces esto pues implica, si lo ven desde el punto de vista de la inversión pues son porcentajes muy bajos pues y aquí más que nada ahí...este...como se ha estado cobrando los cuarenta mil más I.V.A., que son cuarenta y seis mil pesos si mal no recuerdo por una prefactibilidad, esto es, era generalizado; entonces los que menos tienen pues obviamente que...”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Es lo que yo les peleé hace dos años”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Así es. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Y lo aprobaron así”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, no quedó aprobado, porque aprobaron en ese momento lo de los cuarenta mil



parejo”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Y nunca lo cobraron?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “No, sí, es que así quedó en el veinte veintidós”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Antes de los cuarenta mil pesos las factibilidades eran...”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Parejo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “De una cantidad... exactamente muchísimo...”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “La propuesta es esta, que ya de... por decir de tres niveles a siete o de tres viviendas a siete, diez mil pesos y así de manera escalonada; de ocho a quince, veinte; de dieciséis a cincuenta, cuarenta”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Con esto...”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Mande”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Con esto se deroga esta disposición de los cuarenta mil pesos?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí, es correcto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Esta señalado así en tu proyecto de Ley de Ingresos?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí, si lo buscan en la página treinta de treinta de tres”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Me voy a permitir leerlo. Fracción séptima dice: “Por cada movimiento administrativo tales como constancias de no adeudo, modificación, cambio de propietario, ciento noventa pesos, total. La solicitud de factibilidad de servicios para nuevas urbanizaciones, desarrollos habitacionales con la conexión de predios ya urbanizados que demanden en servicios por primera vez o incremento a los servicios, tendrán un costo de cincuenta mil ochocientos pesos, adicionando el porcentaje de impuestos que señale la Ley de Impuestos al Valor Agregado”. Me parece que estoy leyendo algo diferente a lo que escuche y estoy en la página treinta de treinta y tres”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Sí, si tiene razón el Síndico, estaría mal plasmado porque ahí parece que me vas a cobrar cincuenta mil ochocientos más, más lo que viene en la tabla, es lo que refiere el Síndico. Estaría mal plasmado, tendría que decir que se cobrará de manera proporcional y luego la tabla”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí, eso sí.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es correcto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Por favor”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Aprovechando que no hay receso, pero aprovechando el tiempo que nadie quiere el micrófono, ¿usted sabe algo de algunas “Pipas Sonia”? ¿No?, ¿no sabe nada de “Pipas Sonia”? Este... además creo que ya nos van a robar menos el agua, ¿verdad?, van a tumbar las garzas, ¿no?, donde se estaban sirviendo unas pipas de una compañía por ahí”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Okey, se están haciendo adecuaciones, no van a desaparecer como tal porque todavía seguimos brindado ese servicio”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Ah, medidores, ¿verdad?”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Vamos a colocar medidores y una válvula que se va activar desde control supervisorio, entonces quien llegue ahí de los piperos va a tener que hablar y decir quién es, y ya darle el agua nada más que se requiere, porque antes quien sea tenía llave, entraba y cargaba lo que se requería y actualmente... bueno, con las nuevas adecuaciones que se van a realizar tendrían forzosamente que hablar a control supervisorio para poder abrirle y hacer la apertura”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Muchas gracias. Esa pregunta de las “Pipas Sonia” se la voy a hacer al Tesorero ahorita que le toque su turno, porque hace un año me quedó de entregar... este... los datos, pero como dije pues SEAPAL a lo mejor sabe algo, a lo mejor... porque supuestamente estaba apoyando a SEAPAL. Entones pues quiero ver qué pasa. Bueno ahorita que... le pregunto al Tesorero. Gracias Director”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Por nada”. La Regidora, C.



Carla Verence Esparza Quintero: “¿Dónde anda?. ¿Ya se escondió Tesorero?. Ya que le toque su turno”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Tesorero, que nos cuente lo de Pipas Sonia”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: ¿Sí trae la información de “Pipas Sonia” Tesorero?, digo para al rato que le toque el turno. ¿Le doblaron las manos o qué?, ¿quién le hizo manita de puerco?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Para todos, eh”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Ya ahorita comemos todos, mande pedir pizzas aunque sea para que... aunque sea algo para que comamos, para todos”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Por lo pronto no perdamos de vista en qué punto estamos de la sesión, estamos en ese punto. Muchas gracias Regidora por...este...por también haber leído, porque yo pensé que lo estaba malinterpretando y no es sarcasmo, se me acerca una de las asesoras y le dije, “pues estoy leyendo esto”, -le digo-, pero sí lo leí bien en pocas palabras. Sí, yo tampoco estoy de acuerdo, desde aquella vez subirla a cuarenta se me hizo una mentada, definitivamente”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “En ese sentido Síndico y Director, lo mismo que siempre o el punto que nosotros hemos siempre defendido es eso, que sea proporcional y en ese sentido el impuesto no es un incremento, sino es me quitas el subsidio que me venías dando, una reducción del subsidio es lo que entendemos. Lo que yo le insisto mucho es que sea proporcional a quien más ingreso tiene, que no afecte al...al consumidor primario. Pero sin embargo, no podemos dejar de ver y yo insisto el tema porque estuve en la Comisión de Obra, la parte de eficientar, que pasa muchas veces y que fue parte de lo que originó el tema de que SEAPAL pudiera municipalizarse era eficientar el recurso, en el que el Ayuntamiento llega y hace una obra y SEAPAL llega y la vuelve a abrir, porque ocupa meter la tubería, o sea, ¿cómo podemos ser más eficientes para que no le impacte a la ciudadanía?; sin embargo, no podemos cerrarnos al hecho de que todo se incrementa, de que no tenemos un subsidio del Estado, ni de la Federación para el tema del agua, que el agua se subsidia con recurso propio, de los contribuyentes y sin embargo vemos y a mí me preocupa este dato que nos dan, el que nos dice que más de doscientas colonias irregulares tenemos la obligación de darles agua y ellos no aportan en un recibo. Entonces creo que también debemos que estar conscientes del enfoque de donde genera recurso el Organismo. Hay otra cosa que yo siempre he peleado y que siempre hemos sido muy claros como fracción, el tema de las auditorías, esas son implacables y les llegan a ustedes y les llegan al Consejo y le llega al Director que preside el Organismo, nosotros desgraciadamente lo intentamos, no pudimos estar ahí adentro y ser parte de las decisiones administrativas, pero hay una auditoría que les cobrará cualquier cosa en las que ustedes se equivoquen o mal inviertan estos fondos. Yo hoy no quiero sentirme responsable de que vivamos una crisis como la que tuvimos hace dos años, en la que no podíamos garantizarle el servicio del agua a la gente y tuvimos manifestaciones un día sí y otro no, y teníamos que estar yendo a las colonias a darle la cara a la gente, lo que no hizo el presidente en su momento, lo que no hizo el Director que estaba en su momento, pero que nos tocó a nosotros; o sea, yo sí no quiero ser responsable y voy a decir por mí de que el abasto no se garantice. La responsabilidad del cómo se administra el recurso es de ustedes, de los que están enfrente, está usted ahorita mañana quizá no, del Presidente que en su momento estuvo y que tomó las decisiones. Yo sí quiero ser consciente de eso, de la parte en la que cómo tengan que ser eficientes; es un pleito que he tenido en la Comisión de Obra y con ustedes personalmente se los he dicho, personalmente como fracción platicamos las dudas que hoy también mis compañeros están exponiendo, entendemos, pero es una responsabilidad porque aunque el Presidente hoy diga que estuvo con COVID y no pudo estar, la propuesta la está presentando él por parte del Consejo y yo sí quiero ser clara en eso. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Eh, bueno,



aprovecho para aclarar un punto. Muchísimas... todos, ahora sí que todas las propuestas, la mayoría que no presente un regidor y que presente una dependencia, se le... van a ser responsabilidad de la presentación del Alcalde, pero no significa que yo las haya hecho, a mí me gustaría entonces en este caso preguntarle al Director quien hizo esas propuestas, o sea, como llegaste a la conclusión que con ése... que con esos incrementos mejoras la operación del... del Organismo". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Ahí están las firmas, lamento decirlo porque estimo mucho al señor Director de Servicios Públicos, cuya Comisión presido, entre otros. No sé si está ahí la firma del Secretario a mi extrema derecha... este... por ahí se ven varias, señor Tesorero. Entonces pues no es que como que sean personas que no sean visibles, aquí están las firmas. Don Jesús Palacios firmó eso, ¡ande caray!, ¡ande caray!, de mis sorpresas la mayor". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Mire, yo creo que...". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Entonces agradezco el que haya quedado en claro el punto". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Si me permite, -digo-, se han dado cuenta realmente ellos que han estado todo el tiempo en lo que son... este... las sesiones que hemos tenido como Consejo, de la problemática que se vive en SEAPAL. Entonces saben y entienden ellos, porque al final de cuentas están dentro de lo que es la Comisión Tarifaria que es necesario llevar a cabo este ajuste". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Yo quisiera preguntarle algo Director, que es muy importante que conozcamos, en base a la proyección y lo que ustedes han trabajado, qué... ¿exactamente cuáles son los rubros donde se ve perjudicado SEAPAL para su operación al no aprobarse un incremento de esa manera?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Lo mencioné desde el principio, lo repito, este... nos han incrementado los... cada año la inflación, nos cuesta más caro el cloro, nos cuestan más caras las bombas, nos cuesta más caro todo, la gasolina ya va en veintisiete casi veintiocho pesos, o sea, todo. Todo ha sido incremento, incremento en todo y nosotros seguimos con el mismo presupuesto de hace... es mas no es ni el mismo, treinta por ciento por debajo de mi poder adquisitivo que tenía hace cuatro años". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Cuando nosotros llegamos, yo tengo más o menos un poco de memoria que el presupuesto de SEAPAL estaba como entre quinientos cincuenta, seiscientos y tantos millones. El presupuesto de Puerto Vallarta era de mil cuatrocientos millones, ¿mil qué, perdón?, mil cuatrocientos treinta. Hoy el presupuesto, - y digo esto es un abono a ustedes-, el presupuesto de Puerto Vallarta ha crecido a dos mil trescientos casi dos mil cuatrocientos millones en esta administración. Del dos mil veintiuno que entramos, que era de mil cuatrocientos millones, hoy el presupuesto del Ayuntamiento es casi del doble porque estamos ya en mil cuatrocientos millones, no ha aumentado eso en SEAPAL, en esa proporción que sería el crecimiento del presupuesto del Ayuntamiento, ¿no?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Si, y adicionalmente, o sea, que bueno ¿no?, que tienen... este... que se incrementó esa cantidad de dinero, sería conveniente que nos dieran cuando menos lo del ISR y pudiéramos de alguna manera también estabilizar ese tema. Ahora, si fuera el caso y dices incrementaron ustedes a dos mil trescientos millones, yo necesito ciento ochenta tantos millones, no lo consideren y ustedes dennos esos ciento ochenta y tantos millones". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Lo que le debemos, ¿es correcto?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Y ni siquiera sería eso, sería el subsidio total que son lo que hace falta para llegar a los veintisiete setenta y ocho, trescientos millones de pesos mas o menos". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Que eso es lo que le debemos, ¿verdad?". El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: "Eso se debería, eso es lo que les digo, o sea, para que SEAPAL estuviera al cien tendría que estar



cubriéndose la cuota de los veintisiete punto setenta y ocho pesos por metro cubico”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una pregunta. Hace un momento vimos que se hizo una modificación en un documento en el que se eliminan los cincuenta y ocho mil pesos de... iniciales de la factibilidad. Sí, lo estaban haciendo”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Sí, porque hubo un error ahí”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Ah o sea, bueno ahí si se modificó porque hubo un error en este caso. Mi duda era si se podría hacer esa modificación también en la propuesta tarifaria para casa habitación popular”. El C. Director General de SEAPAL Vallarta, Ing. Eraclio Galván Mendoza: “Mire, ahí ya está acordado, esto también ya estaba acordado desafortunadamente se generó ese error, pero quedaría de esa manera. Sería una fe de erratas más que nada. Pues sería cuánto. Gracias. A la orden”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Hay dos propuestas, la del Profesor Ruperto y la mía. El Profesor Ruperto, él propone que tratándose de casa habitación el incremento no sea superior al diez por ciento. La mía es más radical, es del cuatro por ciento porque va de acuerdo al índice inflacionario, que es del tres punto ocho pues. Son las únicas dos propuestas que he escuchado. La Licenciada Regidora Carla Castro...este...va a hacer alguna aportación”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Sí, de hecho”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Una pregunta jurídica, ¿nosotros podemos proponer modificaciones cuando fue aprobado este por el Consejo?. Ah, entonces es un sí o un no, fácil”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ya lo dicté, de hecho Regidora lo leí hace un rato, se lo comenté al señor Director, pero se abrió esta mesa de debate pues, pero se lo comenté al señor Director, ustedes ya aprobaron en la Comisión Tarifaria, básicamente nos estás leyendo lo que ya se autorizó. Eso fue lo que yo comenté, ¿es correcto?. Para que no digan que no lo dije pues. Sí lo dije, se abrió el debate y pues le entré al debate”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Sí, Síndico, el cabildo nada más remite al congreso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Mande guapa?”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Que cabildo, nosotros nada más remitimos al Congreso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es correcto. Esa es nuestra única función. Así es”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, sin embargo ya lo argumente, al cabildo es a quien le van a reclamar ese incremento y yo considero que nosotros seríamos prácticamente los responsables de que este incremento se concrete. Por eso yo mencione, si es posible modificarlo de acuerdo a lo que yo expuse pues podría votarla a favor, pero si nomas nos la dan para que así sea, pues ya lo argumente, mi voto sería en contra y obviamente que cada quien cargue con el peso social que tenga que cargar”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Finalmente será el congreso quien lo apruebe o no. Una vez más, es correcto, ya la comisión tarifaria ya lo hizo, puedes hacer una sesión atípica y someterlo a votación y que se vaya así, porque tiene razón el Regidor Ruperto, los periodistas van a decir “El cabildo aprobó”, no van a decir “La comisión tarifaria de SEAPAL compuesta por tales integrantes tuvieron a bien tras un análisis y una fórmula de dos equis y entre zeta les dio igual a esto”, ¿no va hacer así la nota de prensa Barragán verdad?”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Además también comentarles que esto le va a pagar muy duro al sector turístico, Vallarta vive del turismo y le pega mucho a la hotelería, a los comercios, a los restaurantes. Entonces pues hay que tener...se me hace muy alto el veintisiete también en lo personal”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Así es, tener empatía principalmente yo creo con las personas que ahora sí que menos tienen y que también van a ser afectadas”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Bueno yo también quiero hacer mi...dar mi punto de vista, yo quiero ver desde los dos ejes, los dos...tanto no afectar pues a la población, a los ciudadanos de Puerto Vallarta, pero también seamos



conscientes que hace falta una rehabilitación en infraestructura en lo que va al organismo, que haya mejor... mejor calidad tanto en los servicios, que haya agua, hay crecimiento en colonias por lo tanto hace falta mejor calidad en todas las cuestiones de servicio, por supuesto que vivimos del turismo en Puerto Vallarta, así mismo necesitamos darle esa calidad, que no haya problemas, que bien sabemos todos que hubo esa carencia, ¿sí?. Sin embargo quiero que quede aquí establecido mi punto de vista como Regidora, que el día de mañana no haya esos mismos reclamos que hubo hoy por falta de mejorar estos servicios. Eso es mi punto de vista". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "A mí me gustaría que cada Regidor comentara que porcentaje considera que es lo que debe de aumentarse en ese sentido". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Regidora". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Si se puede mover lo que se va a enviar desde aquí, no lo ha aprobado por el cabildo por enviarse". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Pero también... Regidora pero también comentarle que este año... o sea, ¿por qué nosotros?, puede ser en la otra administración que viene, lo pueden hacer en el año siguiente, o sea, no estamos para siempre cerrando la oportunidad de dar buenos servicios". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Además es importante mencionar...". El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Francisco José Martínez Gil: "Miren el Secretario comenta como es ese tema". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Yo le comentaba al señor presidente que como lo dice el artículo cincuenta y uno de la Ley del Agua, la facultad que tiene el Ayuntamiento es únicamente remitir, sin embargo no los limita para hacer un pronunciamiento respecto del incremento por parte del Ayuntamiento, entonces sería bueno en alcance de las tarifas, que tuvo a bien aprobar la comisión tarifaria, hacer un pronunciamiento del cabildo, del Ayuntamiento para que sea tomado por el Congreso del Estado, que es el que hace la aprobación definitiva. Esa es únicamente mi sugerencia". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Entonces...". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "¿Si lo vota el Congreso cual es el problema?". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "No, no, lo que propone es correcto, podemos acorde a la tónica que yo tenía hasta hace unos minutos, las dos propuestas como bien lo acaba de leer el señor Secretario, el Cabildo se manifiesta respecto de lo que la comisión tarifaria hizo, no olvidemos que al final de cuentas somos el órgano supremo de esta Ciudad en cuanto a Gobierno se refiere, no se nos olvide que somos legisladores, y vaya por favor, representamos a cada uno de los Ciudadanos. Entonces sí se puede, como no, vamos a argumentar, a mí no me interesa impactar a la Ciudadanía con este incremento y en alcance a las palabras del Secretario, ya he hecho mi manifestación, cuando lo someta a votación razonare o no mi voto, pero el veintisiete por ciento en mi caso va en sentido negativo, yo vuelvo a hacer la propuesta que hice o está la del Regidor Ruperto, cualquiera de las dos. Cosa que lo sometas a votación Alcalde". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Presidente, ¿puedo hacer el uso de la voz?. Me estuve ahorita en este inter asesorando con personas que tienen años dentro del organismo, que son de toda honorabilidad, toda confianza y hay un dato aquí duro que también debemos tomar en cuenta, no se había incrementado, no se incrementó en el dos mil veinte, no se aprobó el incremento en el dos mil veinte, solo se incrementó en el dos mil veintiuno; luego en el dos mil veintidós no se incrementó; en el veintitrés no se incrementó; estamos en el veinticuatro, entonces si bien es cierto que es como excesivo se podría decir, pues más bien es la acumulación de los incrementos que no se han hecho, por un lado y eso está... eso afecto como podemos ver, aparte de otras cosas que no voy a mencionar, en todo lo que son las tomas y todo lo que requiere ¿no?, para el adecuado funcionamiento del órgano, para que tengamos agua de buena calidad, para que no existan fugas, para que no se revienten. Pero además vuelvo a lo mismo, para las personas de escasos recursos existe el apoyo por parte del órgano, siempre y cuando se acerquen



y se les va a dar el apoyo, además si cumplen dentro del tiempo que lo estipula aparte se les hace el cincuenta por ciento de descuento, creo que son cosas que tenemos que valorar, este órgano no recibe apoyo, ni por parte del Estado, ni por parte del Municipio, pero además no le damos apoyo, si no que le quitamos, porque vuelvo a repetir, ni siquiera le hemos regresado cien millones de pesos del ISR que se debió haber devuelto, son pérdidas, aquí el asunto es que con todo esto, pierde más la Ciudadanía y me incluyo, porque entonces por eso no tenemos buen servicio de agua, de todas maneras me están cobrando cincuenta pesos menos bimestrales pero cada tercer día no tengo agua, o si ya tengo la tengo sucia o hay fugas, ¿que preferimos?, que tengamos una buena calidad de agua por cincuenta pesos, un decir, en una casa de tres personas, una casa más o menos normal, bimestral y tener mejor calidad de agua o seguir pagando cincuenta pesos menos o poquito menos o poquito más, pero tener los mismo problemas, tener aire en nuestras llaves a veces, tener fugas de aguas negras, ósea no sé, yo creo que la Ciudadanía, analizando todo esto, no sé, le puedo preguntar aquí a cualquiera, ¿tú que prefieres?, ¿pagarías cincuenta pesos más bimestrales por tener buena calidad de agua y agua en tu casa o no?, y que sigan así las cosas, que la tengamos mal. El agua realmente no es cara, tenemos un agua que es...es...digo, es accesible, creo yo con todo lo que nos han expuesto que si efectivamente son las necesidades, es lo que requiere, no se ha incrementado ¿verdad? Entonces, bueno, hay que analizarlo pues, yo creo que...no, o sea, vuelvo a lo mismo, si tendríamos tiempo hacemos un...". La C. Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "¿Cuántos años lleva SEAPAL?, no se va a caer". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Pero si ya se cayó". La C. Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Que lo modifique la administración que viene, esa Ley les corresponde hacer a ellos, ¿por qué nosotros?, ¿a fuerza tenemos que quedar como dice el Síndico?. ¿Por qué a fuerza nosotros vamos a ser los que vamos a quedar embarrados ahí como los malos de la película?". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Porque va a hacer otro dos mil veinticuatro que tampoco vamos a aprobar incremento". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "No, no lo creo". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Veintitrés tampoco se aprobó". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "No lo creo Carla, con todo respeto no lo creo, entonces viene un Gobierno en el que todos tenemos la esperanza de que haya mayor orden, administración, etcétera, etcétera, entonces pues que ellos hagan las modificaciones que crean pertinentes para que se logre todo eso que dijera Pepe, están queriendo lograr en SEAPALANDIA, o sea, yo no, si saben contar conmigo no cuenten". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Ahí si te comprendo, nada más quiero recordar que yo presenté una iniciativa que se aprobó, donde se supone...más bien la iniciativa va en ese sentido, que todas las iniciativas que se aprobaran dentro de una administración fueran ejecutadas dentro de la misma administración, para ejercer el presupuesto del que se está haciendo mano en cada iniciativa. Ahorita nos están proponiendo esto, tenemos nosotros la responsabilidad de tomar una decisión, SEAPAL no tiene nada que ver con cuestiones de administración o políticas o colores, porque yo a la persona que le pregunte tiene 20 años trabajando y es una señora sería, de todo respeto, me está diciendo "si se necesita, por esto y por esto", no, yo sé, no es pelea, ósea te estoy diciendo...por eso estoy defendiendo mi punto". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Dicen "no es político", y cuantas veces hasta tú mismo "Chato" dijiste que estaban llegando reportes de las colonias de la zona rural que cuando estábamos en campaña les cancelaban el agua porque no apoyaban a equis partido político, y todos lo saben". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Claro, claro". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Entonces no es político cuando conviene". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Por eso es lo que dije al principio, hubo una familia que metió la mano y dejo en desastre, pero la Ciudadanía no tiene la culpa, o sea, volvemos a lo mismo, si seguimos con revanchismo político, vamos esperar a



que el otro, que el otro, pues vamos a seguir con la misma problemática, creo que tenemos que tomar una decisión. A mí, o sea en realidad no se me hace excesivo cincuenta pesos bimestrales, dices "hay personas que no tienen ese dinero", tienes toda la razón pero por eso se acercan y hay apoyo para esas personas, no sé, yo creo que podemos dejar un precedente para que en verdad ahora si se actualice todo lo que es el sistema de agua de SEAPAL". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "La verdad yo les voy a...adelante Regidor". El Regidor, C. José Rodríguez González: "¿Me permite presidente?". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí, adelante". El Regidor, C. José Rodríguez González: "Muchas gracias. Bueno, referente al tema que tocaron ahorita, yo quiero agradecerle al ingeniero Eraclio, al licenciado Peredo y Abraham, que se ha regularizado ahorita lo que es repartir el agua en la pipa en la zona rural, cuando nosotros teníamos problemas, había varios carros descompuestos y nunca nos escucharon, nunca nos escucharon y yo también tengo que decir la verdad, también lo que han estado ellos, hoy me dicen ellos en una forma de decir...me dicen "ya no escucho su celular Regidor hablándonos tanto", porque ya no hay tanta demanda, porque están cubriéndola, no dudo que haya todavía...que falten muchas colonias en la zona rural algunas que todavía, pero no habido tanto...tanto ya el desabasto ¿sí?, arreglaron el desabasto en la zona rural que han llegado a surtir el agua, a surtir el agua en la zona rural. Entonces los camiones que estaban descompuestos le echaron mano y de verdad no estoy echándole porras a nadie, simplemente el trabajo que han estado haciendo últimamente, después de que entró el presidente interino, como él dice, todo se fue y gracias ingeniero Eraclio de verdad, porque eran muchas las llamadas que le hacía ahí a su oficina. Licenciado Peredo muchas gracias, y a Abraham que por ahí anda, el licenciado Peredo, sí, y muchas gracias a Abraham también que ahí lo molestamos y nos atiende de una manera muy bien, que es el Jefe de Pipas tengo entendido. Bueno, esa parte al parecer les costó mucho trabajo por las pipas que estaban descompuestas y muchas gracias Presidente también". La Regidora, C. Carla Verónica Esparza Quintero: "Si me permite. Yo también hace rato lo dije, o sea, yo he estado pidiendo mucho apoyo para las personas, para aquí, para allá, mi respeto, gracias al Lic. Peredo, gracias al Director Eraclio, gracias a Abraham también, a la señora Cuquita Preciado, que mis respetos, o sea, desde que cambio si ha estado mejorando, desde que cambio de manos y se sacudieron algunos dirigentes ahí, o bueno, manos negras, ha estado mejorando mucho. Ahora, el tema que nos ocupa es eso, no se ha subido, no se ha incrementado, bueno yo creo que si es conveniente hacerlo". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Miren, es lo que decía el ingeniero Eraclio, desde el principio nos dijo dos cosas, no se han aumentado tarifas en estos años, lo cual creo un desajuste en el presupuesto y punto número dos, en caso de no aprobarse genera un problema que puede seguir incrementando en el desabasto de agua para la ciudad. Entiendo que haya quien piense que esto es muy alto y se tiene que enviar, o sea, digo, se envía, pero yo no veo mal que si en su mayoría consideren que debe de ser...que se le haga una anotación de que el cabildo considera que un ajuste de determinando porcentaje podría ser...este...un poquito más sobrio, que venga en el envió de la propuesta, o sea, si eso lo consideran pues va, hay que hacerlo. La verdad es que yo les voy a decir algo, honestamente lo que yo creo, o sea, les voy a decir algo, sería muy bonito que todo lo que llegue al Congreso pasara así de fácil, donde ellos lo tienen que aprobar, yo siento que ellos tienen un límite, tope en donde ellos van a tazar eso, creo que todavía se tiene que hacer un trabajo, tanto SEAPAL, como la Diputada, el Presidente entrante, van a tener que hacer un trabajo muy fuerte dentro del Congreso para que le puedan aprobar esa...esas tarifas ¿no?". La Regidora, C. Carla Verónica Esparza Quintero: "A parte mencionaste algo bien importante, nosotros vamos a pasar el proyecto y a final de cuentas pues el Estado es quien lo va a aprobar. El Estado sabemos...por eso, el Congreso del Estado, sabemos



que por la municipalización de este órgano pues va a estar muy contento en echarle la lupa y si hay algo irregular pues no lo va a aceptar, se va a corregir y punto”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Totalmente de acuerdo, creo que finalmente quien lo va a determinar es el Congreso del Estado y creo que no hay necesidad de poner un adendum más”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí, como yo les comentaba, o sea, será trabajo de los diputados, de quien sea Diputado Local y el Presidente Municipal entrante, el que ellos hagan el trabajo para que eso se apruebe ¿no?, o sea, nosotros lo único que nos vamos a...a remitir es a entregar la propuesta, que se envíe como la están...este...como lo está determinando el organismo para su subsistencia. Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, creo que ya se ha discutido demasiado este tema, al final es un sí o un no, quien va a aprobar o desaprobar va a ser el Congreso y le pido de favor que ya se someta a votación”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí, mire, fíjese que si la entiendo Regidora y los entiendo a algunos compañeros, los que tienen definido su voto desde el principio, si quiero decirles algo, que... y la prensa lo sabe conmigo, cuando yo me siento con ellos a platicar los dejo que me pregunten todo hasta que se cansen, yo mismo les digo “¿ya no tienes nada que preguntar?”, porque me gusta que la gente no se quede con las dudas, que quede claro y entonces bueno, así como ustedes cuando han tenido dudas los he dejado que se expresen, igual los dejamos a todos ¿no? Entonces yo creo que es momento de avanzar”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, el sentir de la prensa también es de que ya se someta a votación, o sea, ellos también están bien cansados”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey. Y yo te voy a decir algo, la verdad es de que les agradezco mucho a la prensa su paciencia, a mí también me encantaría...¿les digo algo?”. La Regidora, C. Corina Naranjo Trujillo: “Presidente”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “A mí también me encantaría llegar y que las iniciativas pasaran rapidísimo, desafortunadamente por la responsabilidad que nos confiere la Ciudadanía no es así de fácil”. La Regidora, C. Corina Naranjo Trujillo: “Presidente con todo respeto, estamos sobre el tiempo, ¿vamos a aprobar sí o no?, porque el Tesorero se tiene que ir”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Claro”. La Regidora, C. Corina Naranjo Trujillo: “Entonces está bien que nos preguntes a todos, pero...”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “A parte, ¿sabe qué?, una cosa más, perdóneme, recordemos que si no se incrementa la tarifa comercial, también tenemos por ahí unas “Pipas Sonia” que no se les va a incrementar y otras pipas, ¿cómo se llaman?, “Cristal o Michell o no sé”, que tampoco se les va a incrementar y van a seguir...tenemos que hacer las cosas como se deben de hacer”. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: “Presidente, nada más comentarles que se garantice el servicio de agua potable para todos los Vallartenses, así como sus servicios de agua, drenaje alcantarillado, que todo esté bien, en buenas condiciones, que no haya tiradero de agua, que no se desperdicie nada, que quede asentado, que haya garantía”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Y ya nada más comentarles algo. Está bien, podemos pasar ya de este punto, no se puede votar todavía Regidora, porque si usted leyó bien la información que le mandamos, viene el...viene otro apartando dentro de lo mismo, que son todas las tablas de... entonces vámonos a las tablas de los valores catastrales por favor, avancemos al siguiente”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Nada más me gustaría agregar que recordemos que esto es un golpe nos guste o no al bolsillo de la Ciudadanía y nos debemos a ellos. Entonces todos esos pretextos, no se cayó esta cosa en...no sé cuántos años tiene SEAPAL, no se va a caer en los siguientes doce meses, ¿sale?. ¡Ay por favor!, por favor no me hagan hablar”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Bueno, entonces le damos el uso de la



voz al licenciado contador Gibran...este...para que veamos las tablas de valores de Catastro por favor". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibran Villaseñor Madrigal: "Buenas tardes, primero que todo me presento, mi nombre es Gibran Villaseñor, trabajo en la Tesorería Municipal en la Jefatura de Ingresos, desafortunadamente el subdirector de Catastro por temas de salud no se pudo presentar, entonces estaré...pues estaré apoyándoles en sus dudas y prácticamente también dejando a su juicio la aprobación o no de las tablas de valores. Bueno, principalmente voy a hablar un poquito de lo que viene siendo las tablas de valores, en que impacta, a quienes impactan y cuales vendrían siendo las bondades que este instrumento, vaya, podría apoyar tanto a la recaudación del Municipio de Puerto Vallarta y por qué su necesidad de los porcentajes que se proponen. En una primera instancia podríamos decir que los porcentajes a lo mejor...bueno, yo creo que ya se los hicieron llegar, que es para construcción en un diez por ciento y para lo que viene siendo terrenos de un quince a un ocho por ciento, de acuerdo a la zona en la que se ubiquen y es ahí donde me gustaría también enfatizar que los porcentajes del quince por ciento impactarían principalmente a la zona turística y el ocho por ciento a la zona urbana y rural. Se preguntaran porque los porcentajes están incrementando o en una primera instancia si nos vamos directamente a la inflación tan excesivamente, es ahí donde les voy a platicar de qué...cual es el impacto que tienen las tablas de valores. Las tablas de valores van al impuesto sobre el patrimonio, que viene siendo el predial, hay que acordarnos que el predial es el impuesto o el ingreso con mayor recaudación para el Municipio y así también hay que tomar en cuenta la siguiente temática, el Municipio de Puerto Vallarta ha tenido una exposición, como lo comentaba el Alcalde, o un desarrollo en los últimos años bastante elevado, todos nos hemos dado cuenta de la creación pues de fraccionamientos, de nuevas torres y de todo lo que lleva o impacta directamente al patrimonio pues. Entonces, ¿cuál es la finalidad del Comité Técnico Estatal y del Comité Técnico Municipal?, tienen como principio ir poco a poco equiparando los valores comerciales que tienen los predios con el valor fiscal, ¿a qué me refiero con esto?, actualmente se ha desarrollado mecanismos que han ayudado a Catastro a identificar omisiones de construcciones, predios con un incremento en su valor fiscal, por la creación de calles, por la creación o la plusvalía del mismo Puerto Vallarta, entonces el desarrollo que se ha venido incrementando en los valores comerciales supera del cincuenta al sesenta por ciento de un año a otro, lo que una venta de un bien inmueble valía hoy un millón de pesos, la podemos estar viendo en cuatro o cinco millones. Entonces, todos estos ejercicios que hace el Estado son para incrementar la plusvalía del mismo Municipio, sí, es correcto, impacta también en los impuestos del mismo contribuyente, pero no en los porcentajes directos de la base gravable ¿a qué me refiero?, no porque va a subir un diez y un quince por ciento es lo que va a pagar más de impuesto, porque el impuesto está articulado...bueno, viene articulado en el treinta y ocho de la Ley de Ingresos y es sobre tarifas variables, ¿qué se refiere esto?, de acuerdo al valor del bien inmueble es lo que va a pagar de porcentaje. También tengo ahí un pequeño ejercicio de cuanto serían los incrementos de acuerdo a la tasa que tenga valuada el predio, a grandes rasgos eso es lo que yo quisiera explicarles de las tablas de valores, que es lo que se ha venido incrementando o porque se ha venido incrementando, más allá de todo esto también tenemos que tomar en cuenta que la recomendación que el ejercicio pasado envió el Consejo Estatal al Municipio y la de este año, es de que los incrementos no sean menores al dieciséis por ciento, entonces se está tomando una consideración menor a lo que el Estado está sugiriendo al Municipio. ¿Por qué hace esa propuesta el Estado?, porque los ingresos que radican de predial y de SEAPAL participan directamente en las participaciones o el apoyo o el subsidio que el Estado brinda al Municipio; y al Estado quien le otorga es la Federación, entonces entre más recaudación tenga un Municipio más tendrá el Estado y participará con mayores factores, que es por eso que se dan los incrementos en



el mes de febrero, no sé si nos acordamos que en este ejercicio fiscal hubo un incremento en el presupuesto de ingreso que venía de las participaciones, es ahí donde impacta el predial, en ese ingreso que se le entrega al Municipio y a su vez el Estado. Esto es ahorita lo que estoy pues explicando de las tablas de valores, en sí impacta como les comentaba al impuesto predial y el impuesto de transmisiones patrimoniales que es por la venta de bienes inmuebles. No sé si al momento tengan alguna duda o me quisieran comentar algo derivado de lo que ya estoy mencionando". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "En base a este incremento que se está proponiendo, ¿a cuánto ascendería el presupuesto anual del Municipio de Puerto Vallarta?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibran Villaseñor Madrigal: "Voy a hacer una proyección también de lo que se podría estimar, que se podría ingresar adicional. Okey, miren, los números que les estoy presentando a continuación, es un reporte del periodo de ingresos del primero de enero al quince de agosto de dos mil veinticuatro, la recaudación que se ha ejercido por el impuesto predial que ya les mencionaba. En la columna número "J" hasta el final viene un total de trescientos cincuenta y siete millones a grosso modo; y del lado derecho viene de trescientos cuarenta y cinco millones de recaudación de impuesto predial. El incremento entre un ejercicio fiscal y el otro es del tres punto treinta y nueve por ciento, como ya lo platicábamos durante esta sesión o lo platicaban ustedes -perdonen-, la inflación al día de hoy va en cinco punto cero por ciento, ¿a qué me refiero con esto?, que actualmente tenemos un déficit de ingreso y lo aclaro, el déficit de ingreso no quiere decir que estemos en una estabilidad económica negativa, sino que lo que estamos ingresando actualmente va por debajo de lo que deberíamos de estar ingresando. Y me gustaría pues también platicar que esto fue porque en el ejercicio fiscal pasado no se aprobaron el incremento de las tablas de valores, ni el incremento de la ley de ingresos. Entonces, actualmente pues sí nos está impactando en la recaudación, ¿y qué es lo que se busca?, pues que con este incremento en las tablas de valores y en la ley de ingresos, se obtengan como mínimo o como base, treinta y cinco millones más del impuesto predial, o sea, terminando como en trescientos noventa y dos millones como mínimo. ¿Se los platico por qué?, porque tenemos una base actualmente de ciento veinticinco mil cuentas. Sabemos también que pues como Puerto Vallarta está creciendo, en el ejercicio fiscal siguiente si todo sale bien, pues van a incrementar también el porcentaje, y a su vez también puede disminuir por la incorporación de calles, por la entrega de parques al Ayuntamiento y todo eso que lo marca el Plan de Desarrollo Municipal (sic), a la hora de hacer la entrega de los fraccionamientos pues disminuyen las cuentas también. Entonces, respondiendo su pregunta Alcalde, sería como un mínimo de treinta y cinco millones más si nos fuéramos directamente a las tablas de valores, o treinta y cinco millones que podríamos estar dejando de percibir". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Okey, y realmente...o sea, lo que te comentaba yo era cuánto representaba eso, pero...¿cuánto impacta esto en el gasto del año?, o sea, porque lo que vamos aprobar es la ley de ingresos, ¿cuánto es el total que se tiene pensado con todas estas modificaciones que recaude el Ayuntamiento durante el dos mil veinticinco?, ésa es como la pregunta". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibran Villaseñor Madrigal: "El presupuesto de ingresos tiene un total de ingresos de dos mil seiscientos cincuenta y otro millones, presupuestados para el siguiente ejercicio fiscal y también me gustaría precisar que el tema de las participaciones y aportaciones no se está haciendo modificación alguna, porque como...bueno, voy a platicar un poquito el contexto. El Estado de Jalisco para bien o para mal es uno de los Estados que presentan las iniciativas de la ley de ingresos antes de que se presente el paquete económico de la Federación. Entonces no tenemos una certidumbre del cien por ciento de cuánto nos va a llegar de participaciones; tenemos que ser mesurados, un más-menos y proyectar lo que en este ejercicio fiscal se ingresó, tomando en cuenta



que a lo mejor si las cosas salen bien, tenemos buena participación y buena recaudación, incrementarán las participaciones, es por eso que se deja en dos mil seiscientos”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Perfecto. No...sí está bien. O sea nosotros...o sea, ésta administración cuando entró en el dos mil veintiuno ejerció mil cuatrocientos millones; la nueva administración al llegar tiene mil seiscientos cincuenta y ocho millones, -digo-, dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones para ejercer durante ese año, prácticamente el doble de lo que teníamos nosotros anteriormente ¿no?. Entonces, creo que tienen lo suficiente...van a tener los suficientes recursos como para eficientar bien todos los servicios si se aprueban las tablas. ¿Alguien tiene alguna duda, pregunta o aclaración?”. La regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí alcalde. Nada más recordar que ese incremento que se hizo fueron ochocientos millones que se aprobó...que yo no estuve a favor por cierto, pero que se aprobaron en el dos mil veintidós no sé si recuerdan”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí, claro”. La regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Por el tema del sobre y eso...o sea, fue de un trancazo los ochocientos millones los que algunas personas aprobaron”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Fue un incremento, pues fue en beneficio de la ciudadanía y de alguna manera ¿no?, o sea, -digo-, porque ese dinero iba a ingresar y lo iban a poder gastar sin dar cuenta de él y sin embargo...”. La regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí pero quería aclararlo que fue en un solo ejercicio y que hubo ahí mucho...y que nunca se nos dieron cuentas”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Pero por eso...”. La regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Hubo un doblete en esta administración, pero sabemos perfecto cómo estuvo ese aumentó de ochocientos millones que la mayoría...bueno, la mayoría sí estuvo de acuerdo pero la otra...aja, que no, no voy a mencionar nombres”. El Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “No, respetable, respetable”. La regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Porque van a decir, sí, en esta administración casi lo triplican, casi lo...porque aquella vez en esa desastrosa noche ochocientos millones de trancazo”. El Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Este...bueno, ¿algo más?, ¿nadie más?. Adelante”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: “Gracias. Como comentario...el año pasado...bueno...una persona...equis, se me acercó y me hizo el comentario respecto a que en esta administración le tocó pagar –como dice la regidora Carla- más de predial que en años anteriores. Entonces, yo creo que deberíamos considerar –regresando al tema de la inflación del Banco de México y todo eso- un aumento más discreto, porque bien sabemos que construir tu casa no es nada sencillo, a las personas les cuesta muchísimo trabajo poder tener un lugar donde vivir, como para que ahora nos agarremos y por ejemplo aquí ponen “diez por ciento en fraccionamientos” y a veces son fraccionamientos populares por así decirlo –no sé si es la manera adecuada de llamarlos- que no son residenciales, y también ellos entrarían en este diez por ciento ¿no?. Entonces está medio...está medio canijo. Honestamente yo estoy a favor de un aumento de un cuatro, de un cinco por ciento, pero de esto no, definitivamente no, porque las personas y nosotros mismos lo vamos a ver, nos vamos a ver afectados el próximo año cuando tengamos que pagar nuestro predial o nuestros impuestos, etcétera, etcétera”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante tesorero”. El C. Tesorero Municipal, L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Nada más para hacer un comentario. Adicional a esto...adicional a esto y yo creo que a lo mejor he sido muy insistente en el tema del predial, ya que el predial es la principal fuente de ingresos propios del Ayuntamiento...no hay que perder de vista que hay muchos subsidios en el predial, para adultos mayores, para discapacitados, por pronto pago...este...y que al final...que al final de cuentas el ingreso se ve disminuido todavía de esa parte. Si nosotros hacemos un ejercicio, si nosotros



hacemos un ejercicio, imagínense el descuento que hacemos del quince por ciento de pronto pago si, si no lo incrementamos o le incrementamos el cinco por ciento y que la mayoría aprovecha del quince por ciento de pronto pago, pues al final de cuentas de todos modos saldríamos con déficit. El porcentaje... el porcentaje hay que verlo por las zonas o por la tabla de valores, que lo que se incrementa es el valor, no se está incrementando el impuesto, lo que se incrementa es la base. Entonces, si una persona de un condominio ¿sí?... si una persona de un condominio obviamente su valor catastral acá en la zona turística es mayor, pues obviamente tiene que pagar más ¿verdad?, y si es de una zona baja o zona popular como decían, pues obviamente va a pagar menos, aparte tiene los subsidios. Hay descuentos como les comentaba y realmente el no incremento -y se los comento- y recuerdo mucho las palabras del Profe Ruperto el año pasado, cuando dijo que "yo estoy con el pueblo y no voy aumentar nada, no estoy de acuerdo con eso". ¿Pues qué creen?, los más beneficiados fueron los de la zona turística, los extranjeros que viven ahí, que tienen sus condominios ¿por qué?, porque a ellos no se les incrementó nada, porque su base como es mayor pues obviamente pues ya no se les incrementó. Entonces sí fue un beneficio, claro que sí a los de las zonas populares en un sentido, pero pues fue muy mínimo, la mayor parte de los beneficios los recibieron las otras personas y sí representó una disminución en los ingresos. Lo que comentaba ahorita el Licenciado Gibrán es muy cierto, no estamos contemplando nosotros mayores participaciones para el próximo año, porque acuérdense que no modificamos de un año a otro, y en las participaciones toman el año anterior. Entonces, muy probablemente para el próximo año vayan a ser menos las participaciones que se le den a Puerto Vallarta. Entonces es una manera en que nosotros ahí tendríamos un colchón o la administración que entre tenga un colchoncito para esa disminución que va a haber de las participaciones porque no se incrementó del 2022... perdón del 2023 al 2024. Nada más para ese contexto y cerrar el tema". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Perdón... nada más comentarles a todos que ya llegaron las pizzas, por si alguien gusta puede proceder a comer con todo gusto, medios de comunicación y Regidores, y el personal, con todo gusto pues. Gibrán, nos puede seguir ilustrando por favor". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Sí alcalde, con gusto". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Gibrán para antes. Si me permiten el uso de la voz. Al inicio de tu intervención abriste tema con los porcentajes de las tablas de valores catastrales, ¿me recuerdas?, son tres, ¿franja turística cuánto?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Quince, diez y ocho". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Quince, diez y ocho, ¿para quién es el ocho?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Zona rural o urbana". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Zona rural o urbana. Mi pregunta no es capciosa ni... nada, ni es retórica. Para definir la franja turística según yo lo regula el reglamento de comercio, ¿es correcto?, ¿no?. La cuestión es que en la franja turística coexisten... voy un poquitito a hacer controversia, coexisten los extranjeros, sí, pero también coexiste mucha gente local de Puerto Vallarta, oriunda de Puerto Vallarta, con economías no tan solventes como el edificio de millones de dólares que está a un lado, digo, basta caminar por Olas Altas y te vas a dar cuenta, Cinco de Diciembre que es donde yo vivo -una calle muy humilde... entonces... bueno, tenía de decirlo. Subes más para la colonia Cinco de Diciembre, ¿y ahí qué queda?, ¿es urbana o es franja turística?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Okey, mire, para serle bien franco ahí sí sería considerada franja turística, pero ahí intervendría el siguiente factor. Hay que acordarnos que existen también descuentos para los ciudadanos mexicanos exclusivos, tal cual como existen, ¿a qué me refiero?, el descuento de tercera edad con el cincuenta por ciento, sesenta por ciento y hasta un ochenta por



ciento, mismos en los que no participan los extranjeros. Los valores fiscales al ser también distintos una torre de diez, quince o veinte pisos, al de una casa habitación, tendrán otro tipo de...se le puede llamar...bueno, porque...entra en otro...la calificación, perdón, misma calificación con la que interviene catastro que es en la que ya utiliza los factores de si una vivienda es habitacional, comercial, o si la vivienda es de alta densidad, de densidad baja o si es de lujo, si es austera, todo ese tipo de factores ya intervienen directamente en la calificación, ¿y cómo es que se percata de esto catastro?... número uno, existen los vuelos aéreos con drones, con los que ya se cuenta; número dos, también con la participación de los mismos valuadores que van y observan las diferencias que pudieran existir. Es por eso que a lo mejor a ustedes presentes como Regidores, muchos ciudadanos les llegaron a decir “oye, a mí me incrementó el valor de lo que pagué el año pasado a este año en un doble o en un...este...la mitad del doble, bueno, porque no voy a decir un triple porque eso no se dio, un doble vamos a decir así. Entonces, ¿qué es lo que se estaba haciendo?, pues trabajar por el área de catastro en lo que desafortunadamente, -y lo tengo que decir-, desafortunadamente no se había actualizado el padrón catastral, a lo mejor no en el ejercicio fiscal pasado tuviste alguna modificación en tu vivienda, pero sí la tuviste a lo mejor en el veintidós, diciembre de dos mil veintidós o has ido mejorando tu vivienda o han ido mejorando las calles que impacta directamente al valor de tu vivienda. Entonces, en esos casos particulares, particulares, sí hubo incremento exceptuando el incremento de las tablas de valores”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Hasta ahí. Gracias. Muy específico, muy concreto. Y qué bueno que me hablas de los drones y esas cuestiones, porque literalmente entre edificios como “Siana” y “Pacífico”, por citar alguno de muchos fenómenos que se levantaron ahí por la Emiliano Zapata, coexisten casitas...este...pues que son “casitas”, y están dentro de la franja turística. A eso me refiero, si tienen esa distinción”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí existe la distinción, si a lo mejor...que también existe la parte del mismo contribuyente, la aclaración de valores catastrales eh. El contribuyente en todo momento está...el contribuyente en todo momento está...bueno, es libre de ejercer el derecho de ir a catastro y decir “¿sabes qué?, el valor fiscal con el que tú calificaste mi vivienda es incorrecto, por favor solicito un perito para que se rectifique mis valores fiscales”, y se hace y se ha hecho exactamente. Entonces, ésa es la participación que se tiene y que se debe de hacer de la subdirección de catastro”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ahí yo también tengo la duda. Entonces no es como... ¿por qué tenemos que dejarlo abierto a que el ciudadano vaya y pida una rectificación?, eso no es correcto. Como lo dice el síndico...“hay un condominio...hicieron un condominio a un lado de mi casa, no me puedes aplicar una tarifa general por zona, sino por el valor de mi vivienda”. Es así como se aplica, ¿es correcto?, porque si no...”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, por los valores en los que fueron construidos su vivienda. Entonces...”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Pero me quieres aplicar el costo por calle, por calle recién hecha, por zona, no”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “No, eso es una vez que está construida la vivienda y va subiendo el valor fiscal de la misma por toda la infraestructura que pudiera tener a su alrededor, ¿por qué?, porque...por la pregunta bien sencilla, si en su casa no había -vamos a poner el ejemplo- todos los que van a vivir a un lado de la autopista de nuevo ingreso, antes de que existiera la autopista su casa...vamos a poner trescientos mil pesos, el día de mañana que esté lista, dos, tres millones, así van a costar. Entonces tiene una plusvalía, plusvalía que afecta también en ese sentido del incremento del valor fiscal”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Sí, nosotros lo entendemos, pero la gente cuando vaya a pagar el próximo año no lo puede entender,



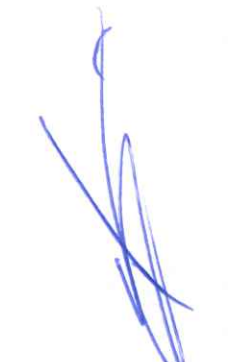
porque como ahorita no está vendiendo su casa y va a tener que pagar más de predial y ahí es dónde nos cuestionan, ¿por qué?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Una vez más me sumo a la voz de la regidora. Lo dijo de una manera mucho más detallada, pero vamos al mismo punto, porque esa es la morfología —o como se tenga que decir— de Puerto Vallarta; coexisten edificios residenciales cuyos departamentos están de seiscientos mil dólares, novecientos mil dólares, y al lado está una casa... espero no se escuche peyorativo “humilde”. Basta subir por la calle Panamá por ejemplo, arriba de “Meños” o como se llame ese lugar, coexisten edificios muy bonitos con casas muy rústicas. Ese es mi punto de vista, el mismo de la Regidora Lupita Guerrero. Dónde quedaría el principio de la proporcionalidad que habla nuestra constitución, -digo-, sin afán de ser dramático ni protagonista”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, realmente para serles bien sincero, estoy de acuerdo con la perspectiva y el paradigma que nos están exponiendo, porque pues sí, a lo mejor muchos únicamente tenemos una casa donde vivimos, donde hemos vivido toda nuestra vida y pues va a ser pesado de un ejercicio fiscal a otro tener el incremento considerablemente alto cuando a lo mejor no se va a dedicar ni a venderlo sino a seguir viviendo. Entonces, en ese sentido les doy toda la razón, desafortunadamente actualmente lo que se tiene es la rectificación a petición del contribuyente y también el trabajo de catastro que se tiene que seguir haciendo, o sea, no podemos detener el trabajo o más bien tenemos que seguir exigiendo más resultados a la subdirección de catastro, no solamente la identificación de construcciones que no se han manifestado, sino que en la revalorización de lo que se encuentra en una tasa y no corresponde a esa tasa. Ése sí es trabajo directamente del Ayuntamiento, pero pues le tengo que ser sincero, otra respuesta no le podría dar porque así se...son los incrementos vaya”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Sí le entiendo, pero sin embargo existe ese recurso que dices, que un ciudadano que no esté conforme o no pueda pagar pida la rectificación”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Lo interesante —y nada más para abonar poquito a Gibrán y que no crea que lo estoy peloteando nada más—ni siquiera es recurso, es una solicitud que...vaya...yo asumo que debe de tener sus particularidades, no sé...fotografías o no sé, pero no, no, lo bueno es que ni siquiera tiene que llegar a un medio de defensa ni nada, es como solicitar una reconsideración, como cuando el contribuyente solicita la prescripción de un crédito fiscal por haber transcurrido más de los años que la ley prevé. Pero es verdad, ¿por qué tiene que ser así?, ¿por qué tiene que ser a petición de parte?”. El C. Tesorero Municipal, L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Regidora, perdón. También se ha dado el caso en contrario eh, ha ido gente que pide que se le actualice su valor arriba, o sea para arriba...por la misma zona, porque obviamente muchos ciudadanos quieren saber cuál es el valor real de la propiedad, más cuando ya están grandes y les van a dejar a sus hijos, o cuando quieren...este...¿cómo se dice?, solicitar un crédito y quieren dejar en garantía...y todo eso, y se ha dado el caso y han acudido personal de catastro, porque la solicitud ahí la hacen con nosotros. Es un formato bien sencillo, nomás solicita la cuenta predial y ya se manda...nosotros mandamos a los valuadores y ya verifican bien cuál es la construcción que tiene. ¿Qué pasa?, ¿por qué son las actualizaciones?, porque incluso hay gente que tiene nada más de la cuenta catastral terreno, y ya tiene casa y tiene dos pisos y no la reportan, y a veces piden el descuento, van y piden el descuento del cincuenta por ciento, pero el descuento del cincuenta por ciento es para casa habitación, y me dice la señora “no, pues es que es casa habitación”, pero aquí lo tiene registrado como terreno. Entonces tenemos que hacer un proceso de actualizar los valores catastrales de la construcción del predio y a lo mejor dicen “no, mejor no me actualicen nada, voy a pagar eso”, que no debería de ser así ¿verdad?, pero en ese sentido...por eso es un caso específico para cada ciudadano”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: “¿Y por qué será que no quieren declarar sus



obras?, porque es una pesadilla tratar de tramitar una licencia de construcción. Y lo peor –perdón Gibrancito- pero ahorita dice “no, que catastro se tienen que dar a la tarea de checar las construcciones que no están registradas”, no manches, por favor. El otro día llega una persona...puso un tejabán en su planta alta –me imagino que para que no se le moje la ropa-, lo que sea, ah, llegaron los compañeros de...los inspectores de desarrollo urbano pues a dejársela caer con la multa, que siete mil quinientos y les digo “por favor” –y te lo dije Felipe- no puede ser que esta pobre persona tenga que pagar más de multa que por poner un simple tejaban. Entonces, solamente el gobierno es el encargado realmente aquí de patear a los ciudadanos, en lugar de ser empáticos, –y lo vuelvo a repetir- habrá personas que a lo mejor aquí tengan la solvencia económica para tener una, dos, tres propiedades...no sé cuántas; hay otras personas que únicamente esa casa que por suerte o por azares del destino está en una franja turística, pues sí, podrás decirme que cuesta cinco millones, pero no la voy a vender, aquí voy a seguir viviendo y tengo que pagar un súper predial gracias a eso. Entonces es injusto, yo creo que en lugar de hacer y facilitarle las cosas al ciudadano, desafortunadamente el gobierno lo único que hace es dar un mal trato a las personas. Lo mismo en padrón y licencias y no es en particular por el director ni nada de eso, me refiero a los procesos, a los procesos para que la gente se acerque y haga no sé...su licencia de construcción, su licencia para el negocio; incluso para abrir un negocio tienes que ir a rogar cincuenta mil veces para poder estar en regla. Entonces de verdad llegar con más impuestos cuando ni siquiera vemos algo reflejado en la ciudad, las calles, yo me pongo a pensar, ¿llegará algún momento en que realmente Vallarta tendrá calles dignas?. Si viéramos esto reflejado pues claro...vamos de nuevo, un aumento discreto, pero solos estamos acabando con la gente que aquí nos puso”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Muy bien. Entonces en relación a las tablas de valores esa sería la exposición que se estaría presentando. Y a continuación seguiría el tema de la ley de ingresos. No sé si tengan alguna duda o algún impedimento, si no para continuar. Ahorita me voy a regresar a las tazas de inflación anual. Primeramente me gustaría comenzar con este anexo que presenta también la ley de ingresos y que se remite al Congreso. ¿Cuál es el principio o el artículo que debe de cumplir la hacienda pública?. Es “el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, deberán observar dicho principio”. ¿Por qué me gusta arrancar con éste artículo?, porque en realidad sabemos que la hacienda pública municipal –y pues lo digo en particular porque me toca estar cobrando los impuestos- o sea no es un tema en el que esté exento y en el que podemos decir que puede ser considerado el villano de la película. A nadie le gusta llegar, pagar impuestos o que se los suban de un año para otro, pero yo siento y yo considero que si el mismo contribuyente o el ciudadano –me incluyo- porque aquí radico y he radicado toda mi vida junto con mis padres...ven el impuesto que están pagando se utiliza de manera correcta, no hay mayor satisfacción para ello. Caso contrario, lo sé y lo digo de verdad, cuando ves que tu impuesto no está generando ni obra pública, ni servicios públicos de calidad, a lo mejor ni programas sociales, pues a uno le da un disgusto, pero para poder ejercer el segundo paso del que estoy hablando, hay que dar un primer paso y afianzarlo bien, o sea, si no tenemos ingresos no podemos dar el segundo paso de brindar los servicios. Entonces es por eso que dentro de las funciones que pueda ejercer la hacienda pública pues es recaudar los recursos financieros con impuestos, derechos, contribuciones, administrarlos eficientemente, financiar los servicios públicos, proveer el desarrollo económico y social, cumplir con las obligaciones fiscales, rendir cuentas y garantizar la sostenibilidad financiera. Y no me voy muy lejos, año con año cuando la auditoría del Estado de Jalisco llega a la tesorería



municipal, dentro de su manual de preguntas es “¿qué estás haciendo tú para mantener la estabilidad económica en el municipio?”. Nosotros no podemos dar respuesta en el sentido de “pues no estoy cobrando las contribuciones correctamente”, “estoy haciéndome omiso en notificar a quien debe”, “estoy eximiendo de multas y recargos”; porque a final de cuentas estoy perjudicando al erario público y no solamente al erario público porque todos estamos aquí en función de administrar recursos de los ciudadanos. El lugar donde nos encontramos no es nuestro negocio privado, no nos vamos a llevar absolutamente nada. Yo al igual que ustedes el día de mañana ya no voy a estar ahí, ¿pero qué me gustaría dejar para quien venga?, una estabilidad o las herramientas necesarias para que puedan trabajar. Es por eso que mi propuesta va enfocada únicamente en eso, mantener el equilibrio presupuestal y sí es cierto, voy arriba de la inflación de este ejercicio fiscal, pero me gustaría también reconocer y que todos los aquí presentes sepan que en el ejercicio fiscal pasado no hubo incremento, y ya les mostré el ejercicio del predial, vamos en ingresos inferiores a la inflación, vamos con un déficit arrancando en este ejercicio fiscal. Entonces, yo como hacienda pública municipal mi propuesta es tener las herramientas para el siguiente ejercicio fiscal para quien llegue o quien esté ahí tenga las herramientas para ejercerlo correctamente, ¿quién nos va a supervisar además de los mismos regidores que van a estar presentes?, la auditoría. Ése va a ser el paso que va a quien le toque estar ahí, y pues tengo que entregar cuentas claras vaya, no me puedo llevar absolutamente nada y no puedo ser tampoco omiso a no incrementar. Ese es mi punto de vista, y respetable como el de los demás, soy consciente de ello, pero necesitamos tener una estabilidad económica porque el municipio no va a parar de crecer; todos sabemos que el aeropuerto está creciendo, ya está por terminar la última parte de la autopista, o sea, no pudimos detener el crecimiento de este municipio, debemos de coadyuvar para tener lo necesario y brindar un buen servicio, no únicamente a los extranjeros que nos van a visitar, sino a todos los ciudadanos que ya habitan en él; brindar los servicios básicos, el agua, la luz, los camiones de basura, tener el recurso para poder ejercer ese servicio. Entonces, lo que les presento a continuación es la tasa de inflación que se encontraba en el ejercicio fiscal 2024 en el mes de junio, cuatro punto noventa y ocho. Ahora, también les quiero presentar...”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Aprovechando ahorita este paréntesis. Gibrán, ¿nos podrás apoyar cuánto es el total de ingresos que hubo en el dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés?, por favor”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Claro que sí. En temas presupuestales, creo que también les hice llegar un tema...una...unos anexos, no sé si los tengan. Los voy a presentar...que también debo de abrir el paréntesis...ahorita lo voy a presentar, que dichos anexos que son el 7A y el 7C que tenemos que declarar también a la hacienda pública municipal, son los ingresos...vamos a poner “de papel”, ¿a qué me refiero con esto?, muchos de estos ingresos ya vienen etiquetados y con un destino específico, FAISM, FORTAMUN, el mismo convenio que tenemos con el Estado, que desafortunadamente ya no tenemos ningún ingreso de ello. Lo que antes era el impuesto sobre hospedaje, lo que viene siendo de ingresos por Zona Federal Marítimo Terrestre también. Entonces, lo que les voy a mostrar a continuación a lo mejor va diferente a lo que estamos proyectando, porque tenemos...”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Sí, nada más números, ¿nos los puedes dar?, los del dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, por favor”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “No sé si alcancen a verificar ahí, esto es un formato que le entregamos también al Congreso del Estado de Jalisco, donde se manifiestan los ingresos tanto propios como los que derivan de participaciones y todos los demás. Ejercicio fiscal dos mil veintidós, dos mil quinientos dieciocho millones; dos mil veintitrés, dos mil ochocientos noventa y siete; veinticuatro lo que se presupuestó junto con el incremento de participaciones, dos mil





quinientos ochenta y tres; y lo que se está proyectando con el incremento del ocho por ciento, dos mil seiscientos cincuenta y ocho. Gradualmente se manda los ejercicios fiscales consiguientes con un incremento de cinco por ciento, programado y que se va modificando cada ejercicio fiscal. Estos serían los valores Regidor Christian”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Gracias”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Y también mencionando que en el ejercicio dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro pues la proyección en lugar de tener un incremento, con la no aprobación del incremento pues tiene una tendencia a la baja si lo logran identificar, con el incremento que no se ejerció en el ejercicio fiscal pasado”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gibrán, en el dos mil veintitrés ¿me puedes dar la cifra por favor?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Dos mil ochocientos noventa y siete”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Entonces, como venía comentando al día... bueno, en junio había una inflación de 4.9; en el cierre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés cerró en 4.66, más menos estamos hablando 9.5, que vamos debajo de la inflación la propuesta que se está realizando por parte de la hacienda pública, un incremento únicamente del ocho por ciento por debajo de la inflación. Con esto cerraría para el incremento generalizado de la ley de ingresos. No sé si tengan alguna duda en particular que la pueda atender con gusto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “¿Alguien tiene alguna duda?, para ya avanzar. Adelante Regidor. Regidor Christian a la orden, ¿tiene dudas?, ¿no?, ¿nadie?, ¿ya?. Okey. Sometemos a votación primero en lo general y después en lo particular cada punto. ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar en lo particular...?”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Me perdí, me perdí. Yo sí tengo una duda que me parece que es muy importante, ¿dónde está?...hay un punto Gibrán, en el sesenta bis, donde proponen un cobro generalizado...¿si sabes de cuál te hablo?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, sí sí, iba a hablar de las particularidades”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Nos lo vas a explicar después?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, si, si, también”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ah, perfecto, ¿nos lo vas a explicar?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, todavía falta”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Adelante”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Bueno, voy a continuar con la exposición. Voy a continuar con la exposición. Con independencia del incremento generalizado, dichos artículos que se están proponiendo a su consideración también y punto de vista son los siguientes: en la sección décima que habla de los derechos de saneamiento ambiental que realice el municipio. Primeramente voy a explicar lo que viene siendo éste y a consecuencia voy a dar también la exposición de motivos. A partir del ejercicio fiscal 2022 cuando el municipio dejó de tener el fideicomiso que recaudaba de turismo, que intervenían directamente en el saneamiento de playas, en la creación de infraestructura para las zonas...vamos a poner turísticas y para todos aquellos que derivaran, pues dejamos de percibir ese ingreso, mismo que iba enfocado directamente a la limpieza de playas, al tema de infraestructura –como le mencionaba ahí mismo- entonces este artículo va a razón de ello. Es un derecho que se le cobraría al que tenga hospedaje en hoteles, posadas, casas de huéspedes, hostales y moteles, en caso de departamentos a todos los que brinden servicio de “AIRBNB”, a razón...sí, voy a terminar y ustedes me dicen eh... del 40% del valor de una UMA”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿El 40% del valor de una UMA?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “De una UMA, estamos hablando de...vale ciento siete, vendría siendo



cuarenta y tantos pesos que se le cobraría directamente a quien se hospede...lo dejamos fuera". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Déjame ver si entendí lo último que lo comentaste. Esta contribución es a cargo del prestatario del servicio, es decir, ¿de quién se hospede?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Sí, el retenedor sería el hotel, pero el cargo sí sería a quien se hospede ahí". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Está muy carajo -por decirlo de manera muy prudente-. ¿Y por qué?, lo siguiente sería, hablas de...incluso incluyes a quienes tienen unidades y las rentan por AIRBNB, ¿y eso es por persona?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "No, por habitación, por noche". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Oiga síndico...Gibrán, ¿crees que le puedas subir o bajar un poquito?. No, a bajar. Okey, fracción segunda...ah, ya me perdí...un poquito más para abajo, "dentro del territorio del municipio de Benito Juárez". Copy page". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Ah perdón, está mal, ese derecho se cobra en". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Copy page...no mijitos, una cosa es Juan Domínguez y otra, no la chifles que es cantada". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Para allá iba mi explicación también, dicho derecho sí es correcto, se está cobrando ya en el municipio de Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos y en otros municipios". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Estamos de acuerdo con aquello de la autonomía de los municipios ¿verdad?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Sí". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Yo en ese sentido mi voto va a ir en contra definitivamente, pero bueno ya votaremos". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Dejamos fuera esos artículos". El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Se pueden quejar con nosotros los del municipio de Benito Juárez por incrementarles impuestos ¿no?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "No...digo, realizaría la fe de erratas, realmente ese sí fue un error de dedo personal y particular mío, lo asumo, sin ninguna mala fe ni mala intención". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Una pregunta, eso que tienes, ¿es por noche?, ¿o es por persona?, ¿o cómo?". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Por noche, por habitación". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Menos. No, sí impresiona y no, "no thank you"...vaya, habrá hoteles o desarrolladores con muchas unidades, y no sé de qué manera le justifiquen al huésped ese cobro, estoy curioso cómo le van hacer con los que estamos registrados en plataformas, tan tan, o sea, es por noche...no, no le hallo un sentido...tal vez voy a ser muy emocional, no encuentro el espíritu de la ley en este apartado, cómo se llegó a esta cantidad y cómo se llegó a "por noche". Disculpa Gibrán, esto no es personal, esto es nada más una observación". El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Disculpe, considero que esto lo tuvo que haber visto la comisión de turismo, no sé...¿regidora, se vio en la comisión de turismo?, no se vió. O sea, la verdad es un madrugete muy... bueno, así lo decían en mi tiempo, ahorita es un albazo". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Lo está siendo para todos". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Al cuarto para las doce como tú dices". El Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "A su consideración de quienes aprueben esta ley". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "No, no, no, adelante, adelante, sigue con lo demás". El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: "Adelante Regidor". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "No y además, perdón, yo también lo comenté hace un momento, que le iba a pegar al sector turístico, los hoteles y hospedaje, lo comenté y ahí está". El C. Jefe de Ingresos de



la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Bueno, continúo. Sí me gustaría hacer también énfasis en ese sentido. Se suprime el artículo sesenta dentro de la propuesta particular y únicamente por el momento la generalizada del incremento del 8%. Voy hablar con su permiso de otro artículo transitorio que se encuentra “a las edificaciones”. Actualmente el Plan de Desarrollo Municipal ya vigente desde el ejercicio fiscal 2021, contaba con contribuciones...no sé si por ahí tengan el conocimiento de alguna contribución por excedente de metros construidos permitidos en la ley, del ICUS, que se utiliza directamente a la infraestructura y mejoramiento tanto del sector que realizó la construcción y del Municipio de Puerto Vallarta. No sé si alguno tuviera el conocimiento, ¿no?...bueno, le explico, dicha contribución cuando un constructor realiza...tiene permitido de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal cinco niveles...a partir del sexto dicho excedente tendrá que pagar un impuesto llamado ICUS, o una contribución de mejora que va directamente a la infraestructura el gasto que se ejerce, indirecta y al municipio también. Como lo comentaba, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra también el Espacio Público Programado y el ABUA, que va referente a lo mismo, no en todos los sectores que tiene actualmente el municipio tiene permitido el cobro del impuesto ICUS y el espacio público programado sí se tiene ejercido para los demás sectores del municipio y el que a continuación voy a platicar también, es para también los fraccionamientos. Esto no implica que un fraccionador o un edificador pueda construir más de lo que se permite la ley, lo que sucede es que por “ene” número de cantidad está pagando lo mismo actualmente el constructor, cuando debería de pagar ya una tarifa de más del doble a la hora de construcción de torres elevadas. Es en ese sentido el impuesto, bueno, la contribución de Espacios Públicos Programados y de acción...área de Valor Urbano Ambiental, que ambos van destinados a la infraestructura y también lo vuelvo a repetir, o sea, esto es a su consideración. De no tomarlo en cuenta se exime de la generalizada del 8%”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una disculpa Gibrán, obviamente no es hacia tu persona, sin embargo nos llama la atención de que estos temas tuvimos que haberlos visto en las mesas de trabajo; y yo les pregunto a los que mencionan que estuvieron en las mesas de trabajo, ¿ya lo habían considerado esto?. Es algo que la verdad nos sorprende a todos ¿eh?. Vale la pena...es que son temas que ameritan de una revisión más profunda, tenemos que valorar...e incluso escuchar las voces de los afectados. Sabemos que podemos dejar ir estos ingresos de gente que ya está percibiendo, sí, sí es cierto, pero yo siento que tenemos que involucrarnos con el sector productivo para en conjunto mejorar nuestra ciudad, claro, pero repito, no es que esté en contra de ello, pero sí se tiene que socializar y aquí ahorita nos están aventando a nosotros el gato ya enojado. Ahora sí es una situación que vale la pena que le demos una revisadita”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil”. “Adelante regidor”. El C. Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: “Regidor, -digo-, en el tema de estos dos nuevos impuestos sí se tocaron en la mesa de trabajo, sí se platicó. Estos dos de hecho ya están dentro de los planes parciales que están autorizados, o sea, ya en los planes parciales venían qué áreas sí se puede hacer el cobro dentro de los polígonos de desarrollo urbano. El detalle es que han pasado tres años y como no está reflejado en la ley de ingresos entonces no lo puede cobrar Desarrollo Urbano, ni el fraccionador puede hacer uso pues de este beneficio. Por eso digo que es un tema que quedó arrastrando y como no se ha podido plasmar quiero pensar que bajo ese sentido tesorería lo metió; el otro impuesto el que manejaba el 60 bis ese sí la verdad pues creo que falta por estudiar, el fideicomiso tiene que formarse y todo ese tema, pero en estos dos creo que ya hay trabajo previo hecho, o sea, los planes parciales ya te marcan qué polígono sí, qué polígono no, es parecido al ICUS que ese entra dentro de la franja turística, -digo-, sé un poco el tema porque en la administración que estuvimos con el Ingeniero Arturo, se hizo lo de las modificaciones de los planes parciales, y en ese trabajo estando en Desarrollo Social estuvimos



haciendo las mesas en las colonias, socializando cada uno de los polígonos que se fueron actualizando. Entonces, por ese sentido sé un poquito sobre estos dos nuevos impuestos que se podrían manejar, al final pues cada quien, es decisión de ustedes pues, pero creo que éste si ha estado trabajándose con anterioridad, el detalle es que no se había plasmado para que se pudiera cobrar”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Eso por una parte...”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “¿Hace tres años se trabajó entonces?”. El Regidor, Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero: “Hace tres años se pusieron en los planes parciales, o sea, cuando se actualizan los planes parciales ya están plasmados, el detalle es que desde hace tres años pues no lo han puesto para cobrarlo”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Pues sería considerable permitirle a la siguiente administración que le dé una muy buena revisada. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante Síndico, ¿no?. Bueno”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Digo, ese tipo de modificaciones también tienen que pasar por... se tiene que ir a comisiones, no se pueden presentar aquí... exactamente, no es como que...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Entonces, ¿concluimos?. ¿Sí?”. El C. Jefe de Ingresos de la Tesorería Municipal, L.C.P. Kahlill Gibrán Villaseñor Madrigal: “Sí, nada más quería precisar los artículos que recién acabo de mencionar quedarán completamente descartados de la propuesta generalizada del 8%, para que quedara asentado. Sí se suprimirían completamente”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente, en todo caso lo insto para que lo someta a votación primero en lo particular y luego en...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Al revés, primero en lo general y luego en lo particular ¿o primero en lo particular?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Primero en lo particular... ¿no?, ¿no es así?, ah, ya”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey. Está a su consideración ciudadanos regidores, regidoras y síndico el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, para su remisión y aprobación definitiva en el Congreso del Estado de Jalisco, así como la aprobación de las tablas de uso de suelo y construcción del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal... esto es en lo general. Quienes estén a favor de la aprobación en lo general por favor manifestarlo levantando su mano”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Una pregunta, ¿esto incluye la tasa tarifaria de SEAPAL?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Es que ahorita es en lo general que se envíe la Ley de Ingresos, y ahorita en lo particular ya vamos a ver cada uno de los puntos que se aprueba y qué no”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Aquí es donde se menciona que se va con las observaciones o cuando lleguemos a en lo particular?”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Exacto, en lo particular. Entonces en lo general, ¿quién vota a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Secretario, por favor dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en lo general se tiene catorce votos a favor, dos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple... ¿no?, absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo general** por 14 catorce votos a favor; 02 dos en contra por parte del Regidor Christian Eduardo Alonso Robles y la Regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y; 0 cero abstenciones. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Ahora vamos a proceder a revisarlo en lo particular, con las observaciones que se van a realizar en cada uno. Una vez aprobado en lo general, someto a su aprobación en lo particular. Quienes estén a favor de aprobar en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de Puerto Vallarta, únicamente el 8% y dejando fuera los artículos antes mencionados en este momento. Quienes estén a favor de



eso, favor de levantar su mano. Esto es con el 8% que se hizo, nada más. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, favor de darnos el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En lo que se refiere al contenido de la Ley de Ingresos que se aprobó únicamente el 8% y se dejó fuera los artículos que en su momento proporcionó el Licenciado Gibrán, se tienen doce votos a favor, tres en contra y una abstención”. Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que de acuerdo a lo manifestado por los dieciséis Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, la votación correspondiente al presente punto es trece votos a favor, dos en contra y una abstención. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por Mayoría Absoluta el incremento del 8% en la Ley de Ingresos”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 13 trece votos a favor, 02 dos en contra por parte de los Regidores, Ciudadanos Christian Eduardo Alonso Robles y Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, así como 01 una abstención por parte de la Regidora María Elena Curiel Preciado. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Los que estén a favor de remitir las tarifas del SEAPAL, con observaciones de cabildo. La observación sería... ¿con qué porcentaje?”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Que no superara el diez por ciento en el incremento a la tarifa urbana popular... ah perdón, doméstica”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Doméstica, doméstica... okey. Quienes estén a favor de que se apruebe con ese anexo remitido. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario, favor de dar cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En lo que se refiere a la remisión de las tarifas de SEAPAL junto con el pronunciamiento que menciona el Profe Ruperto, se tiene catorce votos a favor, dos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple... absoluta de votos”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 14 catorce votos a favor, 02 dos en contra por parte de los Regidores, Ciudadanos Christian Eduardo Alonso Robles y Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y; 0 cero abstenciones. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Nada más como referencia... obviamente ahí estamos hablando de que se elimina la factibilidad de cincuenta y ocho mil pesos... se corrigió. Okey, gracias”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey. Como siguiente punto, quienes estén a favor de las tablas catastrales, con porcentaje... es del quince por ciento, y del ocho, y del diez... quince, diez y ocho; ¿o buscan que se haga una reducción a eso? ¿o sale así? Pregunto antes”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que se mencionó que podría ser acorde a la inflación, se hablaba de un cinco por ciento”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Esa votación ya...”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Okey. Entonces quienes estén a favor de que se envíe dicha propuesta de las tablas catastrales con el quince, diez y ocho por ciento, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. El resultado de la votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Son trece votos a favor, tres en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple... absoluta perdón”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 13 trece votos a favor, 03 tres en contra por parte de los regidores Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Miren lo que urge es que se vayan ahorita ya con esa Ley. La idea sería es que si estamos proponiendo volver a tener otra sesión el miércoles, pues mejor cerramos y reanudamos el miércoles”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Aunque ya aprobadas ya se pueden ir, eh”. El C. Presidente







aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno el Patio Central del edificio de la Presidencia Municipal de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 10 de Septiembre del año en curso para la rendición del Tercer Informe de Gobierno de la presente administración municipal. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sí, quienes estén a favor de aprobar este recinto, favor de levantar su mano. Es para el informe, que sea aquí en el patio. ¿En contra?, ¿abstención?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo solicita señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Gracias, aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple**, cumpliendo la mayoría absoluta de votos requerida conforme al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Asentándose para su constancia y efectos legales a que haya lugar que la regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior. -----

----- 5.5.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno a la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 15 de Septiembre del año en curso, en conmemoración del Día de la Independencia de México. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Quienes estén a favor de aprobar el orden protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno a la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el día quince de Septiembre del año en curso, en conmemoración del Día de la Independencia de México, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Secretario, por favor dé cuenta de la votación. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Aprobado por Mayoría Simple de votos". **Aprobado por Mayoría Simple**, cumpliendo la mayoría absoluta de votos requerida conforme al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Asentándose para su constancia y efectos legales a que haya lugar que la regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior. -----

----- 5.6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alterno al Patio Central del edificio de la Presidencia Municipal de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 30 de Septiembre del año en curso, para la toma de protesta a los integrantes del próximo Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al periodo 2024-2027. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: "Ahí es donde solicito de favor hacer una modificación de sede para el Centro Internacional de Convenciones de

Candelaria T







maestro Juan Carlos Hernandez Salazar, Síndico Municipal y la Regidora Lorena Solorio". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante". -----

----- 6.1.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento se apruebe erogar los recursos económicos para ejecutar los trabajos de un muro de protección del inmueble propiedad de la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Hotel Costa Club Vallarta), cuyo monto o presupuesto asciende a la cantidad de \$1'051,786.06 (un millón cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 06/100 m.n), esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del Incidente de Suspensión del Juicio de Amparo 1386/2023-7. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE:**

El suscrito Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo Órgano de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I, párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b), 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, 10, 27, 37, 40 fracción II, 41 fracción III, 52 fracción II, 53 fracción II y III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 22 párrafo primero, 83, 85, 95 y 95 bis fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante usted la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO**. Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe erogar los recursos económicos para ejecutar los trabajos de muro de protección del inmueble propiedad de la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Hotel Costa Club Vallarta), cuyo monto o presupuesto asciende a la cantidad de \$1,051,786.06 (Un millón cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 06/100 m.n), esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de Suspensión del Juicio de Amparo 1386/2023-7. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia a las siguientes: **CONSIDERACIONES**.

I.- Que la Sociedad Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Hotel Costa Club Vallarta, promovió amparo indirecto señalando como autoridades responsables al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica y Protección Civil y Bomberos, y precisaron como acto reclamado "*...La omisión de hacer cumplir las recomendaciones en materia de protección civil que se contienen en el oficio DPCB/04/2306/2022 de fecha 28 de junio de 2022, mediante el cual, hizo constar el daño que se causó al inmueble propiedad de la empresa quejosa y emitió diversas recomendaciones con la finalidad de evitar el colapso total o parcial de las bardas colindantes con el terreno excavado hasta 02.25 metros debajo del nivel de la calle, derivado de los trabajos que ejecutó el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco...*" (sic); dicha demanda de amparo se radicó ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, correspondiéndole el número de expediente 1386/2023-7. II.- Que la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. promovió recurso de queja en relación a la suspensión del acto reclamado, medio de impugnación que se radico en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa bajo el toca de la queja 3/2024, quien al resolver otorgó la suspensión definitiva en favor



de la quejosa para los siguientes efectos. **1. Llevar a cabo una verificación cada quince días en la zona de conflicto, con la finalidad de que se tenga la total certeza de que se adoptan las medidas y se efectúan obras necesarias para garantizar la integridad del inmueble (HOTEL COSTA CLUB) ubicado en Boulevard Francisco Media (sic) Ascencio número 1737, Colonia Zona Hotelera Las Glorias en Puerto Vallarta, Jalisco; y, 2. También en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar, cumplir y aplicar puntualmente las recomendaciones que se desprenden de los oficios DPCB/04/1433/2022 y DPCB/04/2306/2022, emitidos por el Director de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, que en términos generales consiste en:** A) **Cuidar que el resto de las obras de demolición** efectuadas en el predio contiguo al de la quejosa perteneciente al tercero interesado, se lleven a cabo con métodos controlados. B) **Se retiren los muros de manera seccionada** con los apuntalamientos necesarios. C) **Se evite dejar en descubierta la cimentación de los muros colindantes por debajo del nivel de desplante.** D) **Se continúe con la demolición y/o acordonamiento de las áreas afectadas.** E) **Se efectúen los trabajos de apuntalamiento y/o lo que resulte necesario, para evitar más daños a las áreas ya afectadas, o bien, que estos se extiendan.** III.- Que el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de Suspensión del Juicio de Amparo, con fecha 3 tres de junio del 2024 dos mil veinticuatro, dictó un proveído en el sentido de que se requiere a las autoridades responsables para que se cumpla con la suspensión definitiva, mismo que fue notificado mediante oficio 22057/2024, proveído en el que literalmente determinó lo siguiente: "(.) que las autoridades puedan ingresar al Hotel propiedad de la impetrante de garantías ubicado en Boulevard Francisco Medina Ascencio número 1737, Colonia Zona Hotelera Las Glorias en Puerto Vallarta, Jalisco, de lunes a viernes dentro el horario de 10 am a 4 pm, para realizar los trabajos de reparación en los términos precisados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito al resolver el recurso de Queja 3/2024(.)" **Se apercibe a las autoridades responsables que de no acatar este requerimiento, serán denunciadas al Ministerio Público de la Federación por el delito establecido en el artículo 262, fracción III de la Ley de Amparo.** (Énfasis añadido). IV. Es el caso que en reiteradas ocasiones las autoridades señaladas como responsables hemos sido requeridas para que cumplamos con la suspensión definitiva otorgada a la quejosa y con fecha **23 veintitrés de agosto del año en curso**, se dictó otro acuerdo por parte del Juzgado de Amparo, volviendo a requerir por el cumplimiento de la suspensión, el cual se notificó mediante oficio 26942/2024, en el que se proveyó lo siguiente: **Además, realicen e informen de manera puntual las gestiones necesarias par obtener de forma inmediata los recursos económicos necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.** (Énfasis añadido) V. Que parte de las gestiones efectuadas para el cumplimiento de la suspensión definitiva otorgada la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, realizó el presupuesto de los insumos necesarios para la elaboración del muro de albañilería del Hotel Costa Club Vallarta, el cual asciende a \$1, 051, 786.06 (un millón cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 06/100 m.n) y de igual manera elaboró 4 cuatro planos relativos al proyecto para la ejecución del referido muro. VI. Que la Dirección de Obras Públicas mediante oficio DOP/0788/2024 dirigido al Tesorero Municipal y en relación al juicio de amparo número 1386/2023-7 que nos ocupa, solicita se informe de manera puntual las gestiones necesarias para obtener de forma inmediata los recursos económicos necesarios para realizar los trabajos de muro de block para protección del inmueble materia del juicio de amparo promovido por la quejosa, conforme al proyecto y presupuesto que le acompaño, pidiéndole a la Tesorería realice las gestiones necesarias tendientes a asignar partida presupuestal para la ejecución de dichos trabajos. VII. Respecto a la solicitud del Director de Obras Públicas, el Tesorero Municipal mediante oficio TSPVR/2523/2024 de fecha 23 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, manifestó que **una vez que haya sido aprobado ese concepto por el Presidente Municipal y del Cabildo la ejecución de la obra y su costo**, le sea informado de lo mismo



para realizar los trámites pertinentes, ya que es la manera de ejercer el gasto público y esa Tesorería para el egreso y presupuestación tanto general como asignación de presupuesto a cualquier partida se limita a lo aprobado por cabildo, de tal manera que para realizar la asignación presupuestal se requiere de su aprobación. **VIII.** En atención a lo manifestado por el Encargado de la Hacienda Municipal y dada la necesidad de que se ejecute la obra del muro de block para protección del inmueble materia del juicio de amparo y evitar incurrir en un incumplimiento a la suspensión definitiva decretada y en un desacato a una orden judicial, es que comparezco ante éste Máximo Órgano de Gobierno, a presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba erogar los recursos económicos para ejecutar los trabajos de muro de protección del inmueble propiedad de la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Hotel Costa Club Vallarta), cuyo monto o presupuesto asciende a la cantidad de \$1,051,786.06 (Un millón cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 06/100 M.N), esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de Suspensión del Juicio de Amparo 1386/2023-7. **SEGUNDO:** Se instruye al Tesorero Municipal para que efectúe la asignación presupuestal y realice la etiquetación del recurso para el gasto correspondiente a la ejecución de la obra del muro de protección del inmueble propiedad de la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. **TERCERO.-** Se instruye al Director de Obras Públicas para que se lleve a cabo la ejecución de la obra del muro de protección del inmueble de la quejosa sujetándose al presupuesto aprobado. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de agosto de 2024. "2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano; así como de la Libertad y Soberanía de los Estados". (Rúbrica) Mtr. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Adelante Síndico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "El suscrito Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo Órgano de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo ciento quince fracción primera párrafo primero, fracción segunda y párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos; me permito presentar ante usted la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento... que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe erogar los recursos económicos para ejecutar los trabajos de muro de protección del inmueble propiedad de la quejosa Vista al Mar de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Hotel Costa Club Vallarta), cuyo monto o presupuesto asciende a la cantidad de un millón cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del incidente de Suspensión del Juicio de Amparo 1386/2023-7. Consideraciones. Que la Sociedad Vista al Mar promovió amparo indirecto señalando como autoridades responsables al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica y; Protección Civil y Bomberos, y precisaron como acto reclamado la omisión de hacer cumplir las recomendaciones en materia de protección civil que se contienen en el oficio DPCB/04/2306/2022 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, mediante el cual hizo constar el daño que se causó al inmueble propiedad de la empresa quejosa y emitió diversas recomendaciones con la finalidad de evitar el colapso total o parcial de las bardas colindantes con el terreno excavado hasta dos metros con veinticinco centímetros debajo del nivel de la calle, derivado de los trabajos que ejecutó el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Dicha demanda de amparo se radicó ante el Juzgado







son aquí pagados de la nómina, trabajadores de aquí?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí, es correcto, por eso se instruye al Director de Obras Públicas. Así es”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Quienes estén a favor de aprobar esta modificación presupuestal que se está solicitando y que se haga el pago del mismo, favor de levantar su mano”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado...adelante”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El resultado de la votación señor Presidente, son trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Aprobado por mayoría simple”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Con la observación que atinadamente hace la Regidora Lupita Guerrero, el miércoles hacer la resta correspondiente de lo que diga el Tesorero y él si nos explicó de que partida lo va a tomar”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Adelante Regidora”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, no papá”. El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “No, perdón, no, ¿todavía seguimos? Ah, perdón, perdón. Ah, sí es cierto. Exacto, ¿es asunto general verdad? **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presentes las C.C Regidoras, Sara Mosqueda Torres, Candelaria Tovar Hernández y Corina Naranjo Trujillo a efecto de manifestar el sentido de su voto.-----

----- 6.2.- **Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Municipal, Lic. Lorena Solorio Meza, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento reformar y adicionar disposiciones normativas al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para reestructurar y reorganizar diversas dependencias municipales a fin de poder mejorar el trabajo administrativo interno de la administración municipal.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: “Sí. ¿Lo de usted es iniciativa verdad? Por favor Regidora, favor de explicar”. La C. Regidora, Lic. Lorena Solorio Meza: “Presidente, Síndico y Regidores, con el gusto de dirigirme a ustedes como Regidora, en atención a las facultades que me son conferidas por la fracción segunda del artículo cuarenta y uno, así como lo establecido por la fracción primera del artículo cincuenta, ambos dispositivos jurídicos pertenecientes a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mismas atribuciones que son reiteradas por nuestro Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su artículo ochenta y tres; tengo a bien emplear este medio para presentarle al máximo órgano de gobierno municipal la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal, que tiene por objeto reformar y adicionar disposiciones normativas al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para reestructurar y reorganizar diversas dependencias municipales a fin de poder mejorar el trabajo administrativo interno de la administración municipal. Expuesto la finalidad que persigue esta iniciativa, me permito abundar sobre las particularidades que se soportan a la misma a través de la siguiente exposición de motivos. La administración municipal se constituye como la suma de esfuerzos del capital humano con la finalidad de cumplir con las obligaciones que constitucionalmente se atribuyen a este Ayuntamiento. La administración municipal como mecanismos de gobierno debe de actualizarse de manera constante, ya sea a partir de reformas legislativas y efectuadas por la legislatura local o por impulso propio del Municipio, buscando hacer







Síndico Municipal, por parte del Director General del Fideicomiso Público de Turismo para la Promoción y Publicidad del Municipio de Puerto Vallarta, número 24827, el licenciado Luis Antonio Villaseñor Nolasco. Se trata de lo siguiente, voy a hacer un resumen primero y lo expongo. En relación a la solicitud de la Secretaria de Turismo que acabo de referir del Estado de Jalisco, respecto al patrimonio que se formó del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, cuya extinción se celebró el veinticinco de septiembre del 2021, esto derivado de la terminación del convenio de coordinación y colaboración administrativa con el Ayuntamiento de Puerto Vallarta respecto del impuesto de hospedaje, decretando el Gobernador del Estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, la constitución de un nuevo Fideicomiso Público de Turismo para la Promoción y Publicidad de Puerto Vallarta, a cargo ahora totalmente del Gobierno del Estado. El tema señores es que uno de los bienes que se adquirieron en su momento con los ingresos del Fideicomiso anterior, es decir, el que se ordenó extinguir por el Gobernador, un inmueble situado en la Calle Tanganica número 222, debe ser Tangañica número 222 esquina con Río Santiago en el Fraccionamiento Residencial Fluvial Vallarta en esta Ciudad, cuyo uso era y es las oficinas administrativas de dicho Fideicomiso, conocido por todos como ADEPROTUR, propiedad que quedó inscrita a favor del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, lo que consta en el Registro Público de la Propiedad. Pues bien, lo que solicitan del Fideicomiso de Turismo: Uno.- Sea trasladado el saldo restante del extinto Fideicomiso al nuevo Fideicomiso Estatal. Dos.- Sean trasladados los bienes muebles y el inmueble mencionado anteriormente para que forme parte del nuevo Fideicomiso Estatal. Qué bueno que acabe de llegar, los pormenores de este asunto señor Presidente ya los tiene usted, se los envíe con oficio SM/720/2024 de fecha trece de Agosto del dos mil veinticuatro a su despacho. Como este asunto ha sido tratado señores durante toda esta administración, este es un tema de decisión ejecutiva, es decir señor Presidente, usted lleva el mando de esto y lo que se decida ya nos tocará al área jurídica darle la forma debida, por lo que le pido dé la instrucción correspondiente, insisto, porque este asunto es de orden ejecutiva. Es para su conocimiento señor Presidente". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Gracias. Sí, ya fue aprobada por cabildo anteriormente ¿verdad?, simplemente es la ejecución de la...". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Hay un antecedente efectivamente, que la constitución y demás, se celebraron...hubo un acuerdo de cabildo efectivamente y el diecinueve de febrero del 2020 aprobó la extinción del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, nos facultaron a los que estábamos entonces, bueno, todavía no, a los anteriores". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Fueron los anteriores". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Sí, es correcto, para que suscribieran. Y ya por último, con fecha veinticinco de septiembre celebraron con nosotros un convenio de extinción total del Fideicomiso, eso es en cumplimiento en lo dispuesto por el acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte. La cuestión es que todo esto es una relatoría". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Claro, es nada más de darle continuidad y cierre a lo que ya se inició ¿verdad?, en ese sentido". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Es correcto señor Presidente, así es. Dice: ¿por qué?, porque menciona que no hemos dado cabal cumplimiento". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Sin ningún problema ¿no?". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Pero no necesitan nuestra votación porque ya estaba votado". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Asuntos generales". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Ah okey, perfecto. Entonces ya nosotros lo podemos ejecutar nada más". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Sí, es algo que ya tenía que haberse hecho, pero no necesita en este momento de nuestra



aprobación". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Ah, perfecto. Muchas gracias". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Es correcto, así es de hecho". El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Nada más era importante que tuvieran todos conocimiento, por cuestión de transparencia de porque se iba a hacer y como se iba a hacer. Muchísimas gracias". -----

-----  
 ---- **8.- Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil: "Como último punto de la orden del día, tenemos el cierre de la presente sesión. Ciudadanos Síndico, Regidores y Regidoras, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:02 diecisiete horas con dos minutos del día 31 treinta y uno de Agosto del 2024 dos mil veinticuatro. -----

\_\_\_\_\_  
 L.A.E. Francisco José Martínez Gil  
 Presidente Municipal Interino

\_\_\_\_\_  
 Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar  
 Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
 C. Carla Verence Esparza Quintero  
 Regidora

\_\_\_\_\_  
 Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera  
 Regidora

\_\_\_\_\_  
 Ing. Eva Griselda González Castellanos  
 Regidora

\_\_\_\_\_  
 C. José Rodríguez González  
 Regidor

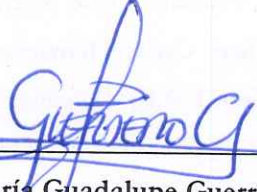
\_\_\_\_\_  
 L.E.P. María Elena Curiel Preciado  
 Regidora

\_\_\_\_\_  
 C. Christian Eduardo Alonso Robles  
 Regidor

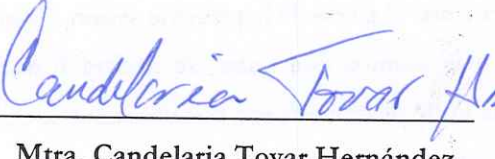
\_\_\_\_\_  
 Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade  
 Regidor

\_\_\_\_\_  
 Lic. Sara Mosqueda Torres  
 Regidora



  
\_\_\_\_\_  
Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal  
Regidora

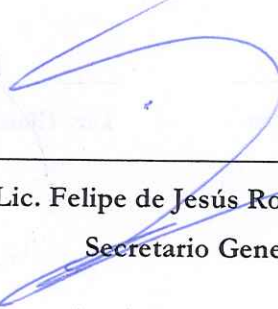
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Christian Omar Salcedo Guerrero  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Candelaria Tovar Hernández  
Regidora

  
\_\_\_\_\_  
C. Corina Naranjo Trujillo  
Regidor

\_\_\_\_\_  
C. Carla Helena Castro López  
Regidora

\_\_\_\_\_  
Lic. Lorena Solorio Meza  
Regidora

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General

